



Ministerio de Cultura y Juventud Centro Nacional de la Música

Informe de Final de Gestión (2018-2022)

**Política Nacional de Derechos Culturales, la Estrategia
Nacional Costa Rica Creativa y Cultural 2030
Política Pública de la Persona Joven**

Elaborado por:

**Karla Ugalde Watson
Encargada del Área de Planificación Institucional
Gabriel Goñi Dondi
Dirección General**

**Mayo, 2022
San José, Costa Rica**



Índice General

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	INVERSIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADA EN LOS AÑOS 2018-2022	5
III.	POBLACIÓN BENEFICIARIA	9
IV.	ALIANZAS	29
V.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	31
VI.	NORMATIVA	32
VII.	MEDIDAS COVID-19	32
VIII.	HITOS Y PENDIENTES	41
1.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.	41
1.2	Alcances de la Proveduría del año 2022.	41
	Área de Bienes.....	42
	Área de Contratación Administrativa	44
	1.2.1 Seguimiento de las contrataciones vigentes del CNM.....	45
	1.2.2 Aspectos Negativos.....	46
1.3	Acciones emprendidas para establecer, mantener, mejorar y evaluar el sistema de control interno en el área.	46
1.4	Logros del Área.	47
1.5	Estado de los proyectos del área.	47
	Proyecto de Digitalización de expedientes de contratación administrativa	47
	Proyecto de toma física de inventarios del CNM	49
1.6	Listado de Programas / Sistemas de entidades a las que tienen acceso en cada área y el tipo de usuario.	50
1.7	Detalle del último informe sea del 2022 remitido externamente.	50
1.9	Pendientes de Proveduría Institucional de la CNM.	50
1.10	Otros asuntos que consideraron relevantes en esta área.	51
2.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA MACU INSTITUCIONAL.	51



2.2 PENDIENTES DE LA MACU	57
3. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS.	57
IX. CONCLUSIONES	71



I. Introducción

En atención a oficio #DM-0877-2021, de fecha 16 de agosto de 2021 y como parte de la gestión del Centro Nacional de la Música (CNM), este avance detalla aspectos clave desarrollados durante los años 2018-2021, tales como, las inversiones, la población beneficiaria, las alianzas, los sistemas de información, la normativa que afectó y las medidas aplicadas ante la pandemia por COVID – 19, a la luz de las siguientes dos políticas:

- Política Nacional de Derechos Culturales, la Estrategia Nacional Costa Rica Creativa y Cultural: como parte de esta política la institución desarrollo acciones centradas en el Eje Estratégico 1 (Participación Efectiva y Disfrute de los Derechos Culturales), el cual, tiene la siguiente premisa como Objetivo Estratégico: *“Fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconoce la diversidad y promueve el disfrute de los derechos culturales.”*
- Política Pública de la Persona Joven: como parte de esta política la institución desarrollo acciones centradas en el Eje Estratégico 2 (Protagonismo Social y Ambiental), el cual, tiene la siguiente premisa como Objetivo Estratégico: *“Aumentar el acceso de las personas jóvenes a bienes y servicios, mediante acciones, programas y proyectos, que promuevan la participación activa, el fortalecimiento de potencialidades y el desarrollo de una vida plena, saludable y sostenible para sí mismos y su entorno.”*

Cabe destacar que este reporte recoge datos concernientes a los Informes de Evaluación Anual del POI de los años 2018, 2019 y 2020, además del Informe de Seguimiento del I Semestre del POI del año 2021. Lo anterior, por tanto, esta es la información oficial que ha generado la institución ante las instancias respectivas a las que debe rendir cuentas sobre temas asociados.



II. Inversión presupuestaria realizada en los años 2018-2022

Los resultados presupuestarios de cada uno de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 se especifican a continuación:

- **Año 2018:**

Con base en los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2018, el CNM tiene una ejecución general de un 67,0%, lo cual, no refleja la realidad sobre el análisis general sobre el porcentaje de ejecución alcanzado ya que la subpartida de edificios tiene un peso del 27,0% del presupuesto general y por asuntos pertinentes al proyecto en sí no se logró ejecutar. Ahora bien, considerando las demás partidas, la institución fue eficiente en la ejecución de recursos con un 92,0% en la partida de salarios, lo cual, muestra una buena planificación en los montos asociados a cubrir salarios durante el año.

Por otro lado, con un 90,0% de ejecución en la partida de servicios, con la cual, se contratan los solistas y directores para los conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) tanto de Temporada Oficial como la Temporada Especial, asimismo, los cantantes, artistas y Directores para la Ópera de la Compañía Lírica Nacional (CLN), también, se contratan profesores para algunos cursos del Instituto Nacional de la Música (INM) y los jefes de cuerda del Coro Sinfónico Nacional (CSN), además en esta partida están los gastos asociados a la logística de los diferentes grupos de la institución para la realización de conciertos en el país como lo es transporte de personas, de instrumentos y viáticos, en esta partida también se destaca el pago de vigilancia y limpieza de la institución.

Con respecto al porcentaje de construcción del edificio anexo al CNM, de los 1.146.000.000.00 de colones presupuestados se ejecutó 8.915.000.00, lo que representa un 0,8% de la ejecución proyectada. Lo anterior, debido a que mediante la ejecución de acciones vinculadas con el Convenio suscrito con UNOPS, se hizo necesaria la revisión de los planos constructivos, con el fin de garantizar, que el desarrollo de la obra se realice conforme los más estrictos estándares de calidad. Esta situación, ocasionó que no se pudiera iniciar la construcción de la obra y que no se gastara todo el dinero que se tenía destinado para ese fin.

Por último, es importante mencionar que la partida de Bienes Duraderos refleja una ejecución del 7,0% por la imposibilidad de ejecutar la subpartida de edificios. Sin embargo, se hicieron compras importantes de instrumentos musicales como pianos, trompas de corno francés, atriles, tubas para el INM, así como, la compra de un microbús para la institución para el traslado de invitados internacionales a los Conciertos de la OSN, el traslado de los diferentes ensambles del INM, personal administrativo y docente de la



institución. Esta compra, fue indispensable considerando que el microbús con el que se contaba, tiene 9 años. Por último, la partida de Transferencias corrientes con un 92,0% destacando la transferencia a la Comisión Nacional de Emergencia.

Durante el periodo 2018, se generaron dos presupuestos extraordinarios, en uno de ellos se incorporaron recursos provenientes de una donación de Japón y en el otro se incorporaron recursos por un patrocinio de un concierto del artista internacional Andrea Bocelli. Estos dos presupuestos extraordinarios no requirieron del trámite de aumento del techo presupuestario designado al CNM para el periodo en cuestión.

- **Año 2019:**

En general el Centro Nacional de la Música obtuvo una ejecución del 79,8%, lo que representa un buen resultado, en vista de que la organización está alcanzando los objetivos institucionales por medio de sus unidades técnicas. Así, en este año se han ejecutado los conciertos programados por la OSN y el Coro Sinfónico Nacional (CSN), la producción anual de la Compañía Lírica Nacional (CLN) con la Ópera Madame Butterfly y los conciertos de los diferentes grupos del INM, además de mantener y atraer nuevos estudiantes.

En relación a la partida 0 de Remuneraciones, con una ejecución del 86,2%, se puede detallar que es un buen porcentaje considerando que existieron factores poco usuales que afectaron, tales como el personal que se pensionó y los profesores del INM que ingresaron al Régimen del Servicio Civil hasta finalizar el año y que incidieron en disminuir la ejecución.

En la partida de 1 de Servicios, se ejecutó un 94,6% del presupuesto, evidenciando una excelente gestión tanto a nivel artística como en la parte administrativa, tanto en contrataciones de los artistas de los conciertos, ópera, recitales y clases maestras, así como servicios de vigilancia, limpieza y alquileres para presentaciones.

Con respecto a la partida 2 de Materiales y suministros se tuvo una ejecución del 72,2%, lo que constituye un porcentaje positivo debido a las compras esenciales que se realizaron para el suministro de materiales de limpieza, artículos de oficina, camisetas institucionales y partituras musicales para los conciertos de la OSN.

En la partida de 5 de Bienes Duraderos se obtuvo una ejecución del 58,9% donde a pesar de que la ejecución es regular, se logró un avance significativo en las gestiones para la construcción del nuevo Edificio del Centro Nacional de la Música con el desembolso de ¢739.044.426,2 de la Adenda No. 4 al “Memorando de Acuerdo entre el CNM y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos Relativo al Proyecto Aumento de la



Capacidad de Gestión y Construcción de la Obra Centro Nacional de la Música”. Los procesos de inicio de la construcción han tenido demoras debido a la obligación de realizar modificaciones a los planos constructivos hechos desde el año 2014, esto por cuanto se logró detectar que los mismos se hallaban desfasados en relación a los requerimientos normativos actuales. Se concibe que en año 2020 luego de los cambios necesarios en los planos y requerimientos realizados se logre agilizar el inicio de los procesos constructivos.

En el caso de la partida 6 de Transferencias Corrientes se ejecutó un 97,3% del presupuesto total, alcanzando una excelente gestión, con las transferencias a la Comisión Nacional de Emergencias y las cuotas anuales internacionales de Ibermúsicas y Ola (Ópera Latinoamérica) y las prestaciones legales a las personas que se pensionaron.

Se hizo un único levantamiento del gasto presupuestario para complementar el pago del alquiler de: la sala del Teatro Popular Melico Salazar por las presentaciones de los diferentes Ensamblés del INM; para complementar el pago de la sala del Teatro Nacional por los Conciertos de Temporada Oficial de la OSN; además, para complementar el pago de solistas y directores invitados de los conciertos de la Temporada Oficial y Temporada Especial de la OSN.

- **Año 2020:**

El CNM tuvo una ejecución del 85,19% en el año 2020, lo cual refleja una buena ejecución considerando que esta institución tiene su motor artístico con las presentaciones musicales con público y que debido a la pandemia del Covid-19 se suspendieron los eventos. Esto trajo consecuencias negativas en la mayoría de las contrataciones de la partida 1 de servicios y la partida 2 de materiales, donde se cancelaron solistas y directores para las presentaciones de la Orquesta Sinfónica Nacional, transporte de instrumentos, alquileres de Teatro, viáticos para giras, transporte de personas y los materiales para la Ópera.

Con respecto a los recursos programados para el caso del INM, inicialmente se había planteado 894 millones de colones, no obstante, debido a los recortes presupuestarios de abril y julio, el presupuesto se vio disminuido en 97 millones de colones para un total de 832 millones de colones, por lo que, en la cifra programada se actualizó en monto. A pesar de la deserción de los estudiantes del INM se alcanzó un 96% de los ingresos en matrícula y escolaridad, es decir, del monto por 124.988.000,0 colones que fue presupuestado, se ejecutó 120.453.684,52 colones. Esto, es positivo, porque quiere decir que los estudiantes que se quedaron en clases virtuales pagaron.

Con relación a la partida 0 de remuneraciones con una ejecución del 92,25% se tiene una eficiente ejecución de recursos, pudo ser un poco mayor, pero se tuvieron varias personas



que se acogieron a la pensión y los profesores del INM, con especialidad formadores II entraron al Régimen Artístico hasta casi finalizar el año, por lo que se ejecutaron menos recursos de lo presupuestado.

La partida 1 se ejecutó un 57.21%, lo anterior es reflejo de la cancelación de eventos artísticos con público por las restricciones del Ministerio de Salud en prevención del contagio del Covid-19. A pesar de esta situación se logró realizar varios conciertos virtuales a partir de noviembre con la Orquesta Sinfónica Nacional en su temporada virtual, acompañado por el Coro Sinfónico Nacional y la Compañía Lírica Nacional con la Gala Lírica virtual. De los aspectos positivos de la partida de servicios se contrató el mantenimiento del edificio, con lo que se consiguió reparar y mantener en buenas condiciones una parte significativa de la infraestructura.

Con respecto a la partida de materiales se dio una ejecución de un 39.31%, debido a la situación de la pandemia y que no se realizaron contrataciones para la ópera y los pedidos de suministros fueron menores por el hecho de la no presencialidad en la institución. Sin embargo, se consiguió contratar la compra de repuestos para los instrumentos musicales, lo cual es necesario para los músicos y estudiantes de la institución. Así mismo se realizaron las compras de suministros para los protocolos de prevención del Covid-19 como lo son alcohol en gel, mascarillas, termómetros para tomar la temperatura, cloro, desinfectantes, entre otros.

En la partida 5 de Bienes duraderos se ejecutó un 95.19%, lo cual es un excelente resultado, en esta partida se logró realizar el cableado y estructurado del edificio del Centro Nacional de la Música y el cambio del sistema eléctrico del mismo.

Por último, en la partida de Transferencias corrientes se ejecutó un 88,94% del presupuesto, lo que representa una excelente ejecución, se dieron egresos importantes como prestaciones legales, pagos de los Premios Nacionales, Ibermúsicas y el pago a la Comisión de Emergencia.

Para la partida 1 de Servicios y la Partida 2 de Materiales, no se logró una buena ejecución debido a que las acciones correctivas estaban basadas en que en el segundo semestre se reanudaran las presentaciones con público y las clases en el INM, lo cual no fue posible en todo el año, con esta situación la erogación de recursos no es posible ya que no hay eventos que realizar, con lo que se tuvo que ejecutar todo lo vinculado a los servicios básicos y de mantenimiento institucional, así mismo los materiales al no existir presencialidad en los edificios no hubo necesidad de realizar compras grandes de insumos que en su momento son se iban a gastar.

En general, el CNM tuvo una muy buena ejecución presupuestaria para el año 2020, donde se tuvo el reto de replantearse la forma de llegar al público meta y continuar activos

en la parte artística y educativa de la institución. Con respecto a los recursos ejecutados para los conciertos, estos estuvieron muy por debajo de lo programado porque no fue posible realizar actividades presenciales que absorbieran el dinero dispuesto para su producción. Aspectos como el pago del director, artistas invitados, transporte, viáticos, la ópera, entre otros, no fueron gastados por la cancelación de eventos que al final no se pudieron concretar a como estaba estipulado.

- **Año 2021:**

La ejecución al segundo semestre del 2021 fue de 26,93%. Por la situación de la pandemia esta se ha visto afectada en partidas tales como Materiales y Suministros (8,29%), y Servicios (23,66%). La ejecución de la partida de Bienes Duraderos no se ha consolidado porque lo correspondiente a la construcción del edificio nuevo no se ha resuelto. En partida de Transferencias Corrientes se ha alcanzado un 39,64% de ejecución, por lo que, como medida correctiva se propuso dar seguimiento a los responsables de las unidades técnicas para ejecutar los recursos disponibles en el II semestre.

A lo largo de los años, la ejecución presupuestaria se ha visto afectada principalmente por lo relativo a la construcción del nuevo edificio y por la situación de la pandemia por la COVID-19. Esta última situación, ha representado la cancelación de conciertos o actividades operativas.

- **Año 2022:**

La ejecución del primer trimestre del 2022 fue de 22,23 %. Por la situación de la reactivación esta se ha visto afectada en partidas tales como Materiales y Suministros (6,90%), y Servicios (9,74%). La ejecución de la partida de Bienes Duraderos 0% En partida de Transferencias Corrientes se ha alcanzado un 11,17% de ejecución, por lo que, como medida correctiva se propuso dar seguimiento a los responsables de las unidades técnicas para ejecutar los recursos disponibles en el II semestre.

III. Población beneficiaria

La MAPP contiene una serie de indicadores asociados a los objetivos institucionales dirigidos a beneficiar a la población meta del CNM. A lo largo de los años 2018 al 2021 la institución ha contado con 6 indicadores/que han estado dentro de la MAPP en diferentes

momentos. Como se puede ver en la siguiente Tabla 1 las metas propuestas respecto a dichos indicadores son las siguientes:

Tabla 1. Metas de indicadores de desempeño de los años 2018 al 2021

#	Indicador	2018	2019	2020	2021
1	Porcentaje de eventos musicales realizados en cantones prioritarios.	4 (100%)	-	-	-
2	Número de personas asistentes a los eventos musicales	-	39241	35777	-
3	Porcentaje de Deserción del Instituto Nacional de la Música	-	5,23%	4,72%	6%
4	Nº de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	-	700	800	1000
5	Cantidad de grupos de cursos de formación musical impartidos por el INM.	-	-	-	560
6	Número de asistentes a las actividades artísticas musicales.	-	-	-	29090

A continuación, se desglosa un análisis de cada uno de los indicadores y unidades de medida relacionadas, sus resultados y su impacto en la población beneficiada a lo largo de los años en cuestión, tanto desde lo referente a las metas propuestas ligadas a cada uno de ellos, como desde el punto de vista del cumplimiento de estas.

- **Año 2018:**

En el 2018, se difundió la música al realizar 74 conciertos. Por medio de la realización de estos conciertos, fue posible llegar a diferentes zonas del país y a gran cantidad de personas. Específicamente, en el año 2018, las presentaciones que la OSN pudo realizar abarcaron las provincias de San José, Cartago, Alajuela, Heredia, Puntarenas y Limón. Más de 36 mil personas asistieron a los eventos. La cantidad de conciertos fue mucho mayor de lo programado, en vista de que en los últimos años la OSN había diversificado su oferta de servicios, llevando a cabo tanto conciertos de Temporada Oficial como conciertos de Temporada Especial y de Extensión Cultural alrededor del país, lo que incluye los conciertos en cantones prioritarios. Este año la distribución de conciertos fue la siguiente:

- Se realizaron un total de 49 conciertos de la Temporada Especial y Extensión Cultural.
- Se realizó un total de 12 actividades musicales de Temporada Oficial en el Teatro Nacional (24 fechas).
- Se efectuó 1 concierto en un cantón prioritario por parte de la OSN: Siquirres. Las demás 6 presentaciones en los cantones prioritarios fueron efectuadas por las agrupaciones del INM.



En este año, la institución se propuso realizar 4 conciertos en cantones prioritarios. La OSN pudo ejecutar uno de los conciertos, aunque inicialmente se tenía previsto que realizara la totalidad de los mismos. Esto, en vista de las demandas de presupuesto, acústica y espacio que tiene la OSN para trasladar, presentar y hospedar a una agrupación tan grande en esas zonas del país. Así, el INM sustituyó a la OSN en eventos musicales a realizar en cantones prioritarios, lo que contribuyó a sobrepasar la meta propuesta por parte de la institución, por lo cual, en lugar de realizar 4 actividades se realizó un total de 7 actividades (107,0%). Los conciertos llevados a cabo son los siguientes:

- Concierto con la Orquesta Sinfónica Juvenil, en Guácimo, Limón. El concierto se llevó a cabo el 25 de enero de 2018. Contó con una participación de 750 personas.
- Concierto con la OSN y el Coro Juvenil del INM, en Siquirres, Limón. Se llevó a cabo el domingo 9 de diciembre de 2018. Se presentaron en el gimnasio Municipal de Siquirres, con una asistencia aproximada de 250 personas.
- Concierto de la Banda Sinfónica Juvenil en la Iglesia Católica de Turrialba, Se llevó a cabo el día 20 de octubre de 2018, contó una asistencia aproximada de 150 personas.
- Concierto en Upala de Guatuso el 01 de diciembre de 2018, de la Banda Sinfónica Intermedia y la Orquesta Sinfónica Intermedia, en el salón multiuso del lugar. Contó con una asistencia de 250 personas.
- Concierto en La Katira de Guatuso el 02 de diciembre de 2018, de la Banda Sinfónica Intermedia y la Orquesta Sinfónica Intermedia, en el salón multiuso, con una asistencia de 180 personas.
- Concierto de la Orquesta Sinfónica Juvenil, el 7 de diciembre de 2018, en la graduación de la EARTH, en Guácimo, Limón con una audiencia de más 750 personas.
- Concierto con la Orquesta Sinfónica Intermedia, para el domingo 16 de diciembre de 2018, en la Iglesia de Santa María de Dota, con una audiencia de 130 personas.

Por su parte, el INM contribuyó con la misión institucional al ofrecer un programa de estudios del más alto nivel curricular que permitiera una formación instrumentista de excelencia en los diferentes niveles. La matrícula del primer y segundo periodo del Curso Lectivo del 2018, cumplió con toda la oferta académica y con 595 alumnos. Esta oferta académica del INM durante el 2018 incluyó los siguientes niveles:

- Nivel introductorio: cubre el Programa de Manitas Musicales, Programa Cuerditas Musicales, Programa de Edad Escolar de Flauta Dulce y Coro, Programa para Jóvenes de Flauta Dulce y Coro, Programa para Jóvenes con Conocimientos Musicales (en proceso de nivelación).
- Nivel Preparatorio.
- Nivel de elemental.



- Nivel intermedio.
- Nivel universitario: que incluye a los estudiantes que están cursando el bachillerato universitario o la licenciatura universitaria en Estudios Instrumentales, con énfasis en el instrumento respectivo, por medio del convenio establecido entre el INM y la UNED.

Además, durante el año 2018 se realizaron las siguientes clases colectivas para cubrir otras poblaciones tales como los adultos mayores y personas con discapacidad.

- Curso Libre de Piano para Adultos Mayores “Teclas Doradas”

A raíz de las celebraciones del 40 aniversario de fundación del INM en el 2012, se recibieron diversas solicitudes de personas adultas mayores para recibir cursos de música en el CNM, en modalidades de cursos libres, ya que, para los programas permanentes, estas personas no cumplían con el perfil de ingreso a los mismos. Después de hacer un estudio a nivel institucional, se definió iniciar con un programa piloto de cursos libres para el año 2013, abarcando la población de adultos mayores. Es así como nace el Curso Libre de Piano para Adultos Mayores “Teclas Doradas”. Este curso, ofrece la oportunidad de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores por medio del aprendizaje del piano y la apreciación musical.

- Programa Música con Accesibilidad para Todos (MAT)

El INM, es sede del Programa Música con Accesibilidad para Todos (MAT), perteneciente al Sistema de Educación Musical, desde el 2008. Este programa brinda un espacio de atención en la modalidad de Taller Musical para personas con discapacidad, en edades comprendidas en los 6 y 17 años de edad. Este, busca brindar un espacio de desarrollo y afirmación de habilidades por medio de la música para este tipo de población. Era atendido los miércoles y jueves de 10 am a 2 pm, en las instalaciones del CNM, por parte del profesor: MSc. Álvaro Madrigal Ramírez.

La didáctica que se utiliza, tiene varias constantes debido a las diferentes condiciones físicas y cognitivas que poseen los participantes de estos talleres y aprendizaje de la música, pero no deja de lado la vivencia y valores puntuales utilizados tradicionalmente para la enseñanza de la música, llevando siempre a adecuar y acondicionar instrumentos y herramientas de trabajo para la comprensión y enseñanza de los mismos. Las condiciones presentes en el programa en ese año: autismo, síndrome de Down, síndrome Prader Willi, hidrocefalia, parálisis cerebral, entre otras.

Si bien, la población estudiantil del CNM proviene de diferentes zonas del país, las clases se imparten en las instalaciones de la institución, en Moravia, San José.



- **Año 2019:**

El impacto en la población meta que se pudo ejercer con el alcance de los conciertos fue significativo y acorde con los objetivos institucionales. El CNM logró realizar 4 conciertos más de lo fijado, lo que corresponde, a un total de 76 eventos musicales durante el año 2019, de los cuales, 26 conciertos se llevaron a cabo en centros educativos y 42 fueron gratuitos. La asistencia total a las actividades fue de 35.916. El porcentaje de personas asistentes a los eventos musicales alcanzado fue de 92,7%, lo cual, responde, a los esfuerzos de la OSN de realizar actividades variadas en diferentes localidades del país. Lo anterior, no toma en consideración las localidades de menor IDS.

La institución determinó como meta asociada al PNDIP 2019-2022 el beneficiar a las personas de las localidades con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social. La meta de asistentes para el 2019 fue de 700 personas, sin embargo, durante el año se alcanzó 3.400 asistentes a actividades musicales realizadas en las zonas de bajo y medio IDS, lo cual, representa un porcentaje de cumplimiento de 485,7% y el cumplimiento a alcanzar durante todo el periodo 2019-2022. Las comunidades en que se realizaron las actividades musicales fueron:

- Puntarenas - Barranca: se realizó un concierto y un taller de sensibilización musical. El concierto se llevó a cabo en el Liceo Antonio Obando Chan de Barranca y contó con la participación de 350 personas. Fecha: 26 de febrero de 2019.
- Garabito-Jacó: se realizó un concierto en el Colegio Técnico Profesional de Jacó, el cual, contó con la participación de 250 personas. Fecha: 28 de febrero de 2019.
- Santa Cruz-Santa Cruz: se realizó un concierto y un taller de sensibilización musical. El concierto se llevó a cabo en el Liceo de Santa Cruz y contó con la participación de 1.800 personas. Fecha: 7 de mayo de 2019.

Cabe destacar que, aunque no se fijó como meta visitar las siguientes comunidades prioritarias, la OSN también desarrollo actividades en las mismas:

- San Carlos - Aguas Zarcas: se realizó un concierto en el Colegio Técnico Profesional Nataniel Arias Murillo de dicha comunidad. Se contó con una asistencia de 400 personas. Fecha: 20 de junio de 2019.
- Alajuela - San José: se realizó un concierto didáctico en el Gimnasio de Barrio San José de Alajuela. Se contó con una asistencia de 300 personas. Fecha: 30 de agosto de 2019.
- Heredia - San Francisco: se realizó un concierto didáctico en el Liceo Diurno de Guararí. Se contó con una asistencia de 300 personas. Fecha: 4 de setiembre de 2019.



Los números positivos, responden en gran parte a que en Santa Cruz se realizó un concierto, al cual, gracias a la gestión y logística de Liceo de la comunidad se contó con la participación de 1.800 personas, juntando la asistencia de los diferentes centros de enseñanza del cantón que llegaron a la actividad. Esta estrategia, logró aumentar el público meta de 200 personas, provocando que la meta establecida fuera sobrepasada. Además, se lograron realizar actividades con buena participación en el Gran Área Metropolitana.

Con respecto a las principales actividades de la OSN que se desarrollaron en 6 provincias del país, están:

- Conciertos de Temporada Oficial: se realizaron 12 conciertos de Temporada Oficial en el Teatro Nacional (25 fechas de conciertos), con una asistencia de 12.508 personas. Estos conciertos contaron con un amplio repertorio y la presencia de solistas y directores invitados.
- Conciertos didácticos: se realizaron 22 conciertos didácticos en 5 provincias del país (San José, Heredia, Guanacaste, Alajuela y Cartago), que incluyó escuelas y colegios de zonas de menor IDS. Con los conciertos didácticos se alcanzó una asistencia de 9.340 personas.
- Conciertos de extensión cultural: se realizaron 17 conciertos gratuitos de extensión cultural, con una asistencia de 6.950 personas de San José, Heredia, Alajuela, Cartago y Puntarenas. Se ejecutaron conciertos navideños, una gira de cuerdas en la zona norte, la Noche Lírica, y entre otros eventos, se participó en el Festival Internacional de las Artes.
- Conciertos Especiales: Se realizaron 7 conciertos especiales con un total de 12 fechas. Se contó con una asistencia global a los eventos de 7.118 personas. Uno de los eventos que destacan se encuentran Amor Sinfónico, con Los Tenores, que atrajo un total de 1.839 personas asistentes en solo 2 fechas. El evento especial más importante del CNM fue la Ópera Madame Butterfly, la cual, se realizó en 5 fechas y contó con una participación de 3.287 personas asistentes y el reconocimiento del público por su alta calidad.

Durante el Primer Semestre del Curso Lectivo del 2019, el INM cumplió con una matrícula de 619 estudiantes, su distribución por programa fue: Percusión 29, Oboe 13, Violín 83, Viola 34, Clarinete 23, Trombón 18, Violonchelo 47, Fagot 8, Flauta Traversa 31, Saxofón 24, Corno Francés 15, Tuba 13, Trompeta 21, Contrabajo 19, Arpa 10, Flauta Dulce 19, Cuerditas Musicales 54, Manitas Musicales 131, Piano, 1 Coro 14 y 12 por asignar instrumento. Así, en total se clasificaron 355 estudiantes en el departamento de Vientos y Percusión y 252 en el departamento de cuerdas. La distribución semestral de estudiantes por nivel fue la siguiente: Preparatorio 366, elemental 86, intermedio 77 y avanzado 90.



Durante el II Semestre del Curso Lectivo del 2019, el INM cumplió con una matrícula de 610 estudiantes, su distribución por programa fue: Percusión 32, Oboe 13, Violín 79, Viola 32, Clarinete 22, Trombón 18, Violonchelo 9, Fagot 9, Flauta Traversa 29, Saxofón 23, Corno Francés 15, Tuba 13, Trompeta 21, Contrabajo 20, Arpa 10, Flauta Dulce 13, Cuerditas Musicales 54, Manitas Musicales 123, Piano 1, Coro 9 y 26 por asignar instrumento. Así, en total se clasificaron 339 estudiantes en el departamento de Vientos y Percusión y 245 en el departamento de cuerdas. La distribución semestral de estudiantes por nivel fue la siguiente: Preparatorio 340, elemental 88, intermedio 77 y avanzado 105.

Con relación a la Deserción Estudiantil del INM para el Primer Semestre 2019, se detectó que un total de 17 estudiantes desertaron de 619 matriculados, lo que fue equivalente a un 2,8%. Esto, resulta más bajo que la meta de 5,5%. Así, en este periodo, la deserción decreció un 50,1% más con relación a la meta estimada de 5,5%. Los estudiantes desertores se distribuyeron de la siguiente manera:

- 5 Retiros justificados: presentados ante el Consejo Académico.
- 5 Retiros injustificados: estudiantes que no han regresado a las aulas.
- 7 estudiantes que dejaron los estudios por razones varias.

Con relación a la Deserción Estudiantil del INM para el Segundo Semestre 2019, se estimó que 26 estudiantes desertaron de 610 matriculados, lo que corresponde a 4.3%. Lo anterior, resulta mucho más bajo que la meta de 5,2. Así, en este periodo, la deserción decreció un 18,6% más con relación a la meta estimada de 5,2%. Los estudiantes desertores se registraron de la siguiente manera:

- 6 retiros justificados: casos presentados ante el Consejo Académico.
- 5 retiros injustificados: estudiantes que no han regresado a las aulas.
- 15 pierden el derecho a continuar por razones varias.

Además de la información mencionada anteriormente, cabe destacar que con los recursos disponibles el INM hizo esfuerzos para desarrollar 40 actividades de diferentes tipos alrededor del país con las agrupaciones estudiantiles del INM. En estas actividades, se contó con una participación de 7.410 personas. Entre las actividades desarrolladas que destacaron se encuentran:

- Educativas (didácticas): las 24 actividades didácticas realizadas, incluyeron campamentos, presentaciones gratuitas, recitales, clases maestras, entre otras, las cuales, están enfocados en la enseñanza de la música. Los formatos desarrollados durante este año fueron:
 - a. Campamentos de Verano: se realizaron 6 campamentos, en enero de 2019, con la participación de la Orquesta Sinfónica Infantil, Banda Sinfónica Elemental, Banda Sinfónica Intermedia, Orquesta Sinfónica Intermedia, Orquesta Sinfónica Juvenil y Banda Sinfónica Juvenil. Estos campamentos contaron con una asistencia de 410 estudiantes.



- b. Recitales de graduación: en abril de 2019, se realizaron 3 recitales de graduación de bachillerato de viola, violonchelo y violín, los cuales, contaron con un total de 150 personas asistentes.
- c. Recital – Sax Fest: en el mes de abril de 2019, se realizaron 5 recitales como parte del Festival de Saxofones, el cual, contó con un total de 580 asistentes.
- d. Recitales de Manitas Musicales: Los recitales de Manitas Musicales se llevaron a cabo el 18 de noviembre de 2019 y contó con la participación de 200 personas asistentes.
- e. Clases maestras – Sax Fest: como parte del Sax Fest, en el mes de abril de 2019, se llevaron a cabo 6 clases maestras que contaron con la participación de 305 personas.
- f. Otras clases maestras: en abril de 2019, Jody Espina de Estados Unidos, impartió una clase Maestra de Boquillas que contó con una participación de 60 personas. Por su parte, la Big Band Ball State Indiana, impartió una clase maestra en mayo de 2019, la cual, contó con una participación de 100 personas. Por último, como parte del Festival de Clarinete, en noviembre, se llevó una clase maestra por parte de Byron Vega, la cual, contó con una participación de 20 personas.
- Extensión cultural: los 8 conciertos gratuitos se realizaron en diferentes espacios públicos como centros educativos, parques e iglesias, entre otros.
 - a. Concierto ejecutado con la Camerata de Cannes - Francia, el día 9 de abril de 2019, con un total de 400 asistentes. La actividad se llevó a cabo en el Liceo Franco Costarricense.
 - b. Concierto realizado con la Camerata Avanzada, Camerata de Cannes Francia, el día 10 de abril de 2019, con un total de 250 asistentes. La actividad se llevó a cabo en el Teatro de la Danza CENAC.
 - c. Concierto realizado por la Orquesta Sinfónica Intermedia y la Camerata de Cannes Francia, el día 12 de abril de 2019, con un total de 250 asistentes. La actividad se llevó a cabo en el Centro Recreativo de Moravia.
 - d. Concierto de Marimba y Camerata de Cannes, el día 13 de abril de 2019, con un total de 250 asistentes. La actividad se llevó a cabo en la Iglesia de San Marcos de Tarrazú.
 - e. Concierto de Marimba y Camerata de Cannes, el día 14 de abril de 2019, con un total de 300 asistentes. La actividad se llevó a cabo en la Iglesia de Santa María de Dota.
 - f. Concierto para Procter & Gamble realizado por Orquesta Sinfónica Juvenil, el día 27 de abril de 2019, con un total de 250 asistentes. La actividad se llevó a cabo en el Parque La Libertad.
 - g. Concierto en Lincoln Plaza realizado por el Ensamble de Saxofones, el día 4 de mayo de 2019, con un total de 400 asistentes. La actividad se llevó a cabo en Lincoln Plaza.

- h. Concierto realizado por la Big Band Juvenil INM, el día 15 de mayo de 2019, con un total de 200 asistentes. La actividad se llevó a cabo en el Museo Nacional de Costa Rica.
- Protocolo: las 5 presentaciones en actividades oficiales se llevaron a cabo en las siguientes localidades:
 - a. Museo de Arte Costarricense: El 16 de marzo de 2019, el Programa de Cuerditas Musicales llevó a cabo el Recital Homenaje a Don Guido Sáenz. La actividad contó con una asistencia de 150 personas.
 - b. Edificio Correos de Costa Rica: El 29 de marzo de 2019, el Cuarteto de Saxofones llevó a cabo un Recital que contó con una asistencia de 85 personas.
 - c. Teatro Popular Mélico Salazar: durante el 2019 se realizaron 2 conciertos en esta localidad:
 - d. El 30 de marzo de 2019, el Dúo de Piano se presentó en la Graduación de la UNED, con una participación de 700 personas.
 - e. El 30 de noviembre de 2019, el Grupo de Cámara, Cuarteto de Cuerdas se presentó en la Graduación de la UNED, con una participación de 750 personas.
 - f. Instituto Costarricense de Electricidad (La Sabana): El 8 de abril de 2019, el Ensamble de Saxofones realizó un Recital para la celebración del 70 Aniversario del ICE. La actividad contó con la participación de 300 personas.
 - Conciertos especiales: se realizaron 3 presentaciones, una de ellas en el Auditorio Nacional y las restantes en el Aula Magna UCR. Las agrupaciones participantes fueron la Orquesta Sinfónica Intermedia, el Ensamble de Saxofones y la Big Band Juvenil del INM.

En el 2019, tanto la OSN como el INM lograron llegar a gran cantidad de personas por medio de conciertos realizados en diferentes partes del territorio nacional. Lo anterior, representó un gran esfuerzo institucional que le permitió al Centro sobrepasar sus metas.

- **Año 2020:**

Las dificultades desligadas de la pandemia por la COVID 19, obstaculizaron la realización de actividades presenciales, por consiguiente, la institución procedió a realizar conciertos y presentaciones virtuales. Esto, contribuyó a la Misión Institucional de fomentar en la ciudadanía la apreciación por las artes musicales, a través de la exposición de música en redes sociales lo que facilita la ejecución y la difusión de las diferentes manifestaciones musicales.

Previo a la mencionada situación de emergencia nacional por la COVID-19, se habían hecho contactos con los representantes de las comunidades. No obstante, no fue posible ejecutar los conciertos presenciales, ya que, durante el año no se establecieron los



protocolos ministeriales para la realización de este tipo de actividades. Por consiguiente, las programaciones de actividades en las comunidades prioritarias elegidas se cancelaron.

Asimismo, los ₡812.000,0 que se presupuestaron para el cumplimiento de la meta asociada al PNDIP no se ejecutaron por esta situación de pandemia por la COVID - 19. En el segundo semestre, no se giró una directriz que permitiera a las instituciones retomar la ejecución de las actividades presenciales. Esto, afectó directamente la planeación y la logística administrativa para la contratación del transporte. Los viáticos por alimentación tampoco se tramitaron, ya que se debía esperar hasta que hubiera certeza de los nuevos lineamientos de presencialidad que se pudieran establecer para realizar las gestiones al respecto.

La producción de eventos musicales en el Centro Nacional de la Música en el I Semestre del 2020, por parte de la Orquesta Sinfónica Nacional, fue variada. De las 73 actividades que se esperaban realizar, se habían ejecutado 34 (12 presenciales y 22 virtuales), lo que representa un cumplimiento del 46,58%.

Las actividades musicales antes de la situación de la pandemia constituyen una asistencia presencial de 5.987 personas. A continuación, un detalle de los 12 conciertos presenciales que se llevaron a cabo:

Concierto de Temporada Oficial

En los primeros meses del año 2020, se llevaron a cabo 2 fechas del I Concierto de Temporada Oficial (28 febrero de 2020 y 1 de marzo de 2020). Se inauguró la Temporada Oficial con la música de Bach, Haydn y Strauss. El concierto se dio bajo la batuta del Director Titular Carl St. Clair y un total de 80 músicos participaron en ambas presentaciones, donde destacó la presencia de los solistas José Aurelio Castillo (violín), Jorge Rodríguez (oboe), Juan Carlos Meza (trompeta), Álvaro González (violonchelo) y la cubana Winnie Camila Berg (viola). Todos estos artistas eran músicos principales de la OSN. El repertorio que se interpretó fue el Concierto para violín y oboe, BWV 1060 (Bach), el Concierto para trompeta y orquesta (Haydn) y Don Quijote (Strauss). La asistencia fue de 1.007 personas, 574 personas asistieron a la primera fecha y 433 asistieron a la segunda.

Este concierto fue la primera presentación de gran importancia del año en el Teatro Nacional con el Director Carl St. Clair y solistas de gran nivel. Representó una bienvenida anual la población beneficiada y una forma de introducir la Temporada Oficial.



Concierto de Temporada Especial

Se realizó un concierto de Temporada Especial con los Tenores denominado José Vive, el cual, se compuso de tres fechas (13, 14 y 16 de febrero de 2020). La asistencia a estos conciertos fue de 2.300 personas.

Conciertos de Extensión Cultural

Los conciertos de extensión cultural realizados antes de la situación de emergencia nacional por la COVID-19, los cuales, tuvieron una asistencia global de 2.680, fueron los siguientes:

- *20 de febrero de 2020*: concierto realizado en la Basílica de Santo Domingo de Heredia, el cual, contó con una participación de 450 personas.
- *21 de febrero de 2020*: concierto realizado en la Catedral Metropolitana de San José, el cual, contó con una participación de 400 personas.
- *9 de marzo de 2020*: concierto realizado en la Iglesia de Liberia, el cual, contó con una participación de 300 personas.
- *10 de marzo de 2020*: concierto realizado en el Colegio Técnico Profesional (CTP) de Carrillo (en Filadelfia), el cual contó con una asistencia de 400 personas.
- *11 de marzo de 2020*: concierto realizado en el CTP de La Cruz (en Barrio Irvin), el cual, contó con una asistencia de 350 personas.
- *12 de marzo de 2020*: concierto realizado en el Liceo de Guardia (Liberia), el cual, contó con una asistencia de 400 personas.
- *13 de marzo de 2020*: concierto realizado en el CTP de Liberia, contó con una asistencia de 380 personas.

La gira por Guanacaste, fue de gran importancia para la institución. Las giras siempre demandan mucho trabajo logístico debido lo complejo de trasladar una delegación de 80 personas, además del reto de efectuar cinco conciertos consecutivos en diferentes escenarios.

Conciertos en tiempos de pandemia

Ante la pandemia por la situación de la COVID – 19 se procedió a realizar 22 conciertos virtuales con una asistencia de 229.024 personas, en sustitución de las actividades presenciales. Cabe destacar que este número de asistentes virtuales representa las visualizaciones acumuladas en las redes sociales (YouTube, Facebook e Instagram) al momento de corte estipulado por el encargado institucional del conteo.

Conciertos de Temporada Oficial Virtual



Los 2 conciertos virtuales de Temporada Oficial permitieron una participación total de 54.594 asistentes por medio de las diferentes plataformas. Las fechas y los principales detalles de estos conciertos fueron:

- *12 de diciembre de 2020:* II Concierto de Temporada Oficial: contó con la participación de 135 artistas. Se realizó con el Coro Sinfónico Nacional y con la Compañía Lírica Nacional.
- *18 de diciembre de 2020:* III Concierto de Temporada Oficial: contó con la participación de 139 artistas.

Ambas presentaciones fueron todo un reto para la Orquesta debido a que se contó con más de 130 artistas por concierto, entre músicos y cantantes líricos, además de que era la primera vez que se realizaba una grabación de este tipo en el Teatro Popular Mélico Salazar, donde se utilizan todos los espacios de la sala (escenario ampliado, luneta y balcones). A eso se suma un estricto protocolo del Ministerio de Salud que se debía seguir para trabajar de forma presencial.

Conciertos de Temporada Especial Virtual

Los 20 conciertos virtuales de Temporada Especial que se realizaron en el 2020, permitieron una participación total de 174.430 asistentes por medio de las diferentes plataformas. Las fechas, los detalles y la población beneficiada de estos conciertos fueron:

- *29 de abril de 2020:* Video de Luna Liberiana OSN: fue una producción que contó con la participación de 74 artistas y 32.136 asistentes virtuales. Se filmó con los artistas interpretando desde sus casas.
- *19 de junio de 2020:* Concierto de maderas, bronces y cuerdas: contó con la participación de 11 artistas y 14.965 asistentes virtuales.
- *1 de julio de 2020:* Concierto de Bronces y Percusión: contó con la participación de 18 artistas y 5.518 asistentes virtuales.
- *22 de julio de 2020:* Presentación virtual de percusión: contó con la participación de 4 artistas y 2.989 asistentes virtuales.
- *24 de julio de 2020:* Concierto virtual de cuerdas: contó con la participación de 20 artistas y 11.697 asistentes virtuales.
- *30 de julio de 2020:* Concierto virtual ensamble OSN: contó con la participación de 6 artistas y 20.080 asistentes virtuales. Se trató de un ensamble de fagot, cuerdas y percusión.
- *28 de agosto de 2020:* I Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 14 artistas y 8.870 asistentes virtuales.



- *4 de septiembre de 2020*: II Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 20 artistas y 8.606 asistentes virtuales.
- *11 de septiembre de 2020*: III Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 5 artistas y 5.935 asistentes virtuales.
- *18 de septiembre de 2020*: IV Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 20 artistas y 6.433 asistentes virtuales.
- *25 de septiembre de 2020*: V Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 74 artistas y 5.511 asistentes virtuales.
- *2 de octubre de 2020*: VI Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 6 artistas y 5.599 asistentes virtuales.
- *9 de octubre de 2020*: VII Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 20 artistas y 7.457 asistentes virtuales.
- *16 de octubre de 2020*: VIII Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 20 artistas y 3.857 asistentes virtuales.
- *27 de octubre de 2020*: IX Concierto de Temporada Virtual: contó con la participación de 10 artistas y 11.840 asistentes virtuales. Se trató de una coproducción entre el Centro Nacional de la Música, el Teatro Popular Melico Salazar, la Escuela de Artes Musicales UCR y el Taller Nacional de Danza. Realizado en el Teatro Popular Melico Salazar.
- *30 de octubre de 2020*: X Concierto de Temporada Especial Virtual: contó con la participación de 20 artistas y 4.815 asistentes virtuales.
- *6 de noviembre de 2020*: XI Concierto de Temporada Especial Virtual: contó con la participación de 20 artistas y 5.668 asistentes virtuales.
- *13 de noviembre de 2020*: XII Concierto de Temporada Especial Virtual: contó con la participación de 20 artistas y 5.873 asistentes virtuales.
- *5 de diciembre de 2020*: Concierto de Navidad 2020: contó con la participación de 57 artistas y 12.350 asistentes virtuales. Fue realizado en el Teatro Popular Melico Salazar.
- *23 de diciembre de 2020*: Gala Lírica: contó con la participación de 133 artistas y la asistencia virtual de 10.587 personas.

Historia de un Soldado (IX Concierto de Temporada Virtual:), fue el primer concierto virtual de la OSN fuera del CNM en tiempos de pandemia, lo que obligó a implementar nuevos protocolos de salud en el Teatro Melico Salazar y para los transportes de instrumentos. Aunado a esto, fue una coproducción con la Universidad de Costa Rica y el Taller Nacional de Teatro, lo que generó trabajar con funcionarios de otras instituciones con todos los cuidados que ello implicaba.

Además, se realizó el concierto *Así suena un país unido* que se transmitió por Teletica. No obstante, este concierto no se contabilizó porque no se cuentan con los datos de



audiencia. También el INM realizó un Recital en el Museo del Jade, que contó con 2971 visualizaciones, pero, al no ser una actividad programada por la OSN, no se contabilizó.

Ante la necesidad de realizar actividades virtuales en el 2020, inicialmente, la institución procedió a realizar grabaciones de videos desde las casas de los músicos. Posteriormente, se retomaron los ensayos presenciales y se hicieron conciertos que se pusieron a disposición de las personas en Instagram, Facebook y en la página de la OSN en YouTube. Cabe destacar que las grabaciones se realizaron bajo los más estrictos controles sanitarios, con el distanciamiento, lavado de manos, fomentando el comportamiento requerido y exigiéndose el uso de mascarilla durante el 100% del tiempo.

Como parte del trabajo realizado con el Coro Sinfónico Nacional, durante la pandemia, en el mes de mayo se realizó una grabación virtual de la canción Soy Tico y se grabó la canción costarricense Luna Liberiana. Esto, con la participación de 90 integrantes del Coro desde sus casas. Además, se realizaron 2 grabaciones junto a la Orquesta en el Teatro Melico Salazar de las obras Réquiem de Faure y Novena Sinfonía de Beethoven.

La Ópera a presentar en el Teatro Melico Salazar en julio 2020, "Un Baile de Máscaras" de Verdi, fue suspendida por la pandemia. En su lugar, se realizó la Gala Lírica el 4 de diciembre de 2020, que contó con 2 cantantes internacionales y 7 nacionales, la Orquesta y el Coro. Todo el evento estuvo bajo la dirección del Maestro Ramiro A. Ramírez. Con esta actividad, se conmemoró el 40 aniversario de la Compañía Lírica Nacional y la grabación del evento se puso a disposición del público en las redes sociales.

Los conciertos virtuales representan un gran esfuerzo institucional, por lo que, se consideraron los datos de asistencia virtual. De este modo, por la facilidad de alcanzar una mayor cantidad de público en el formato virtual el avance de la meta asociada al Número de personas asistentes a los eventos musicales alcanzó un 656,88%, lo que correspondió a 5.987 personas asistentes presenciales y 229.024 asistentes virtuales.

Con relación al INM, se cerró la matrícula del II Semestre del 2020 con 616 estudiantes, lo que representó un 99,35% de la meta a alcanzar.

De dicha matrícula de 616 estudiantes, al final del periodo se encontraban activos 535 y su distribución por programa fue: Percusión 29, Oboe 12, Violín 69, Viola 31, Clarinete 22, Trombón 14, Violonchelo 44, Fagot 4, Flauta Traversa 28, Saxofón 26, Corno Francés 18, Tuba 13, Trompeta 19, Contrabajo 18, Arpa 8, Flauta Dulce 6, Cuerditas Musicales 46, Manitas Musicales 99, Coro 9 y 20 por asignar instrumento. Así, en total se clasificaron 293 estudiantes en el departamento de Vientos y Percusión y 222 en el departamento de cuerdas. La distribución de estudiantes por nivel fue la siguiente: Preparatorio 285, elemental 75, intermedio 73 y avanzado 102.



Del segundo semestre al cierre del año se reportaron 81 estudiantes que habían salido del INM por diversas razones. De acuerdo con el Registro/Bitácora de Retiros y Licencias del año se mostraba que:

- 8 estudiantes terminaron su Plan de Estudios en el INM, por lo que, aparecen como inactivos.
- 13 estudiantes perdieron el derecho a continuar a lo largo del año, según el Reglamento vigente del INM, por lo que, aparecían como inactivos.
- 12 se registraron como Retiros Justificados, por lo que, aparecían como inactivos en el sistema.
- 36 estudiantes que no regresaron a clases o se retiraron sin razón, por lo que, se registraron como inactivos. Esto incluye 7 estudiantes que no matricularon en el II Semestre y se contabilizó como un Retiro sin razón, por lo que, se registran como inactivos.
- 8 estudiantes se retiran por complicaciones relacionadas con la COVID19, por lo que, se registran como inactivos.
- 2 estudiantes se encontraban en condición “Especial”, por lo que, fueron registrados temporalmente como inactivos porque tienen posibilidad de regreso.
- 2 estudiantes estaban pendientes de Resolver su Estado ya que se les dio oportunidad a presentar sus documentos para otorgarles Retiro Justificado. Se pusieron como inactivos temporalmente hasta regular su situación.
- Las Licencias Médicas se reportaron dentro de los estudiantes activos ya que había que guardarles el cupo para su retorno. A la fecha se reportaron 6 Licencias de este tipo.

Cabe destacar que también se mantuvo el programa de Teclas doradas de forma virtual, que cerró con una cantidad de 19 estudiantes adultos mayores. No obstante, este dato no se contempló en las metas de los indicadores por no ser parte de currículo de estudios formal del INM.

En el 2020, la virtualidad pudo influir en que la matrícula de estudiantes fuera menor en el segundo semestre y a que la deserción fuera más alta que en primer semestre. La situación de la COVID-19, produjo muchos cambios en la forma en que se impartían las clases y en la situación económica de muchos hogares que posiblemente no pudieron continuar pagando los estudios de sus hijos.

En relación al número de estudiantes correspondiente al rubro de deserción, se registró que en el segundo semestre son 44 estudiantes los que desertaron (36 estudiantes que no regresaron a clases y 8 más que no matricularon por motivos económicos), finalizando así el año con una deserción del 7,14%. La deserción terminó siendo 51,27% mayor a la

esperada de 4,72%. Aplicando la fórmula $((\text{Meta} / \text{Cumplimiento}) \times 100)$ obtenemos un alcance de 66,11% en el segundo semestre.

Las razones para tener un indicador de deserción con un nivel de avance tan bajo, fueron principalmente las siguientes:

1. Disminución de los niños y niñas que continuaron en los niveles iniciales de la institución (Manitas y Cuerditas) así como en niveles Introdutorios y Preparatorios por la dificultad de mantener la motivación por los obstáculos de aprendizaje y adaptación a la metodología virtual.
2. Incremento en el abandono de estudios por problemas económicos o de acceso a la tecnología.
3. Disminución de la matrícula en Teclas Doradas por dificultades con la tecnología.

La rápida adaptación a la situación de la pandemia por parte de las diferentes unidades técnicas de la institución fue vital para que se continuaran realizando conciertos, impartiendo lecciones y dando servicios a los usuarios internos y externos de la institución. Por este motivo, esto representó ventajas para el año venidero y facilitó la forma de programar y ejecutar los objetivos institucionales.

- **Año 2021:**

Para el segundo semestre del 2021, el detalle del avance de los indicadores de desempeño propuesto se representa en la Tabla 2:

Tabla 2. Avance de indicadores de desempeño 2021

Descripción del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	1000,00	0,00	0,00%
Promedio de Deserción del Instituto Nacional de la Música.	6,00%	4,64%	129,31%
Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el CNM a través del INM.	75,00	0,00	0,00
Cantidad de grupos de cursos de formación musical impartidos por el INM.	560,00	559,00	99,82%
Número de asistentes a las actividades artísticas musicales.	29090,00	1490,00	5,12%

Fuente: Instituto Nacional de la Música, Promoción Artística y Relaciones Públicas (PARP) y SIRACUJ.

Nota: La deserción al ser un indicador descendente se calculó utilizando la fórmula $(\text{Meta}/\text{Cumplimiento}) \times 100$.



1. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados: Para el I Semestre 2021, no se realizaron conciertos en las áreas de bajo o medio Índice de Desarrollo Social (IDS).

A pesar de que se pudieron realizar algunas actividades presenciales, estas no se llevaron a cabo en las áreas de menor IDS durante el primer semestre.

Las restricciones impuestas por la pandemia de la COVID-19 han sido el gran obstáculo para ejecutar la programación de conciertos con normalidad. El primer semestre del año, inició con presentaciones con público en centros educativos, pero con la implementación de nuevas restricciones y el alto número de casos de personas contagiadas, se tuvo que proceder a cancelar conciertos en áreas de menor IDS. Por lo tanto, existe la posibilidad de no poder cumplir las metas de visitar todas las comunidades indicadas y de alcanzar la cantidad de público estipulada para el final del segundo semestre del año.

Para el mes de agosto y la primera semana de septiembre, se visitó el caribe costarricense. Los encargados de producción realizaron una gira previa para visitar la zona y ver las condiciones técnicas de los lugares que se ofrecían para hacer conciertos. Finalmente, se visitó el Centro Cívico de Pococí y se hizo un concierto que tuvo una asistencia de 150 personas.

2. Promedio de Deserción del Instituto Nacional de la Música: La deserción en el INM se mide por medio de la siguiente fórmula:

Porcentaje de deserción semestral = $[\text{Estudiantes desertores(as) en el transcurso del semestre (Tx)} / \text{Estudiantes activos(as)/matriculados al inicio del semestre (Tx)}] * 100$

Al inicio del semestre, matricularon 474 estudiantes, de los cuales desertaron 22 por distintas razones que se detallan a continuación:

- 5 indicaron razones personales o familiares.
- 5 no indicaron razón alguna.
- 4 por estudios fuera del país.
- 3 quedaron fuera del sistema por su situación académica.
- 2 problemas con el colegio.
- 2 por la situación de la virtualidad (una justificación y un permiso).
- 1 justificó su salida por la situación de la pandemia.
- 1 justificó su salida por problemas de salud.
- 1 porque no quiere estudiar más música.
- 1 porque se trasladó a estudiar a la Universidad de Costa Rica.

De estos desertores, cabe destacar los siguientes tipos de retiro que se presentaron:



- 10 fueron retiros justificados.
- 8 fueron retiros injustificados.
- 3 perdieron derecho a continuar con los estudios de acuerdo a Reglamento, por asuntos académicos.
- 1 pidió un permiso o licencia especial ante el Consejo Académico por problemas con el colegio y la virtualidad.

De acuerdo a la Directora Académica del INM, en la institución se cuenta con una figura que está definida por Reglamento, denominada Retiro Justificado, la cual, le permite al estudiante solicitar ingreso posteriormente si deseara reincorporarse a sus estudios, para lo cual, deberán volver a presentar las pruebas respectivas. Por su parte, esta Dirección indica que los estudiantes también pueden pedir Licencias tales como las Licencias Musicales, Medicas u otras no tipificadas en el Reglamento, las cuales, deben pasar por el Consejo Académico, y si son aprobadas, permiten que los estudiantes puedan regresar sin tener que presentar nuevamente las pruebas de nivelación. Los estudiantes que no presenten un retiro justificado o algún permiso no volverán a tener oportunidad de regresar a la institución a retomar sus estudios.

A pesar, de que el INM cuenta con estas figuras, estos casos se siguen tomando como deserción porque una justificación o un permiso especial no otorgan certeza de que el estudiante se incorporará a la institución nuevamente a retomar sus estudios, ya que, hay probabilidades de que estos nunca vuelvan a regresar a la institución después de haberlos dejado inconclusos. En este sentido, la deserción resulta en 4,64%, por lo que, se sobrepasa la meta de 6% programada. No obstante, hay una serie de aspectos a resaltar y que no se ven reflejados en este avance tan positivo:

- El programa manitas musicales cerro en el 2021, lo que implicó que 73 estudiantes no continuaran estudiando y se negaran a seguir con otro instrumento.
- Desde inicio de año y previo a la matrícula hubo 40 estudiantes que no matricularon. De los cuales, solamente 5 presentaron justificación de su retiro de la institución y 1 permiso especial. Respecto a las razones de salida, 19 no indicaron ninguna, 11 se fueron porque concluyeron manitas musicales y no quisieron seguir con otro instrumento, 5 por razones económicas (dos de ellos recibieron permiso especial por este motivo), 1 por motivos personales, 1 porque no quería seguir estudiando música, 1 por problemas de ajuste a la virtualidad, 1 por motivos de salud, 1 por motivos académicos, 1 por razones familiares y 1 por motivos labores.

En total, son 113 estudiantes los que pasaron a categoría inactiva del año 2020 al inicio del año 2021 (previo a la matrícula), lo cual, representa el 21,12% de los 535 estudiantes que estaban activos al finalizar el 2020. Para la primera matrícula del 2022, se lograron

inscribir 420 esto debido a que se dejaron de abrir algunos cursos por la falta de plazas y la imposibilidad de hacer las contrataciones por medio de la Ley de Contratación Administrativa ya que dentro de esta ley se impide que se hagan contrataciones de actividades ordinarias que posean una continuidad laboral de formación artística.

3. Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el CNM a través del INM: en la primera parte del 2021, no se ha realizado la encuesta de satisfacción del usuario. Esta medición se realizó al final del segundo semestre del 2021 con un resultado del estudiantes satisfechos y muy satisfechos del 85%, resultado que denota un nivel medio de satisfacción.
4. Cantidad de grupos de cursos de formación musical impartidos por el INM: en primer semestre, se abrieron 559 grupos de cursos, que contaron con una participación de 1197 estudiantes. El detalle se estos grupos se presenta a continuación:

Tabla 3. Población de estudiantes por grupos

Nombre del tipo de curso	Cantidad de grupos	Total de estudiantes
Violín	70	70
Solfeo	54	219
Violoncelo	49	49
Piano Complementario	46	46
Cuerditas Musicales	34	74
Viola	32	32
Flauta Traversa	30	30
Saxofón	30	30
Percusión	26	26
Trompeta	22	22
Clarinete	17	17
Contrabajo	16	16
Banda	13	79
Tuba	13	13
Conjunto	12	70
Corno	12	12
Trombón	12	12
Arpa	9	9
Oboe	9	9
Instrumento	8	8
Orquesta Juvenil	5	22

Nombre del tipo de curso	Cantidad de grupos	Total de estudiantes
Sinfónica Infantil	5	45
Armonía	4	36
Contrapunto	4	40
Fagot	4	4
Historia de la Música	4	55
Sinfónica Intermedia	4	56
Análisis	3	33
Camareta	3	12
Lenguaje Musical	3	13
Coro Preparatorio	2	7
Ensamble	1	14
Flauta Dulce	1	3
Fund.Dir.Orq.y Coral	1	7
Fund.Inst.y Orquest	1	7
TOTAL	559	1197

5. Número de asistentes a las actividades artísticas musicales: Este aspecto incluye todas las actividades llevadas a cabo por parte de la OSN y del INM, sin tomar en cuenta las que se realizaron en las áreas de menor Índice de Desarrollo Social (IDS). En vista de que, el INM no realizó actividades artísticas y no se hicieron conciertos en áreas de menor IDS, lo que se contempla en este indicador es lo indicado respecto a las unidades de medida denominadas “Coproducción artístico cultural realizada” y “Producción artística cultural realizada”, que consideran la realización de 1 coproducción y 10 producciones en total (ver apartados asociados), en las cuales, hubo una asistencia total de 1490 personas. No se tuvo asistentes en el caso de la coproducción del disco Caribe Sinfónico, por lo tanto, la asistencia proviene de las personas asistentes a las 9 producciones virtuales y presenciales. En el caso de la producción del III Concierto de Temporada Oficial 2021, no se ha contabilizado asistencia porque este concierto no se ha subido a las redes sociales.

Tabla 4. Asistencia a conciertos

Actividad	Modalidad	Asistencia
I Concierto de Temporada Oficial 2021	Virtual	331
II Concierto de Temporada Oficial 2021	Virtual	335
III Concierto de Temporada Oficial 2021	Virtual	Sin asistencia porque no se ha subido a redes.
Develación placa Asamblea Legislativa del Nuevo edificio de la	Virtual (televisada)	59

Asamblea Legislativa		
Concierto estudiantil en el Liceo de Costa Rica	Presencial	300
Concierto estudiantil en el Colegio Superior de Señoritas	Presencial	100
Concierto estudiantil en American International School	Presencial	85
Concierto estudiantil en AnKids School	Presencial	40
Concierto estudiantil en CEDES Don Bosco		40
Concierto estudiantil en el Liceo del Sur	Presencial	200
Conciertos de Verano 2022	Presencial	
I Concierto de Temporada Oficial 2022	Presencial	843
Orquesta Sinfónica de Mujeres	Presencial	580
Gira al Sur de la Sección de Maderas	Presencial	600
Concierto de la Camerata de la OSN	Presencial	
II Concierto de Temporada Oficial 2022	Presencial	

IV. Alianzas

Las principales alianzas de la institución a lo largo del periodo 2018-2022 han sido las siguientes.

- ***Convenio con la Universidad Estatal a Distancia***

Desde 1997, se mantiene un convenio institucional suscrito con la Universidad Estatal a Distancia, fundamentado en el decreto No.26994, con el que el INM pasó a convertirse en la Facultad de Música de la UNED. Con su respaldo y programas de estudio a nivel superior, se abre la Carrera de Música con Concentración en Estudios Instrumentales a nivel de Bachillerato y Licenciatura. Dicho convenio fue aprobado por CONARE en 1998.

- ***Convenios para alquiler de los espacios del Teatro Nacional y el Teatro Popular Melico Salazar***

Con el Teatro Nacional y el Teatro Popular Melico Salazar se mantienen convenios ministeriales para el alquiler de los espacios que permitieron la ejecución de conciertos en el periodo 2018-2021.

- ***Convenios para la realización de conciertos***



Las coproducciones de conciertos es algo que se empieza a registrar en el POI hasta el año 2021, no obstante, se mencionan también algunas actividades relevantes que se realizaron en años previos.

Año 2018

El concierto con Andrea Bocelli consistió en una coproducción con SD Concerts, el cual, se realizó el 22 de febrero de 2018.

Año 2019

En este año resaltan 2 coproducciones. Conciertos Amor Sinfónico con los Tenores, que fue una coproducción con Entretenimiento Universal y se realizaron el 14 y el 15 de febrero del 2019, que atrajo un total de 1.839 personas asistentes en estas 2 fechas. También se llevó a cabo el SaxFest que fue una coproducción con el SaxFest y se ejecutó el 11 de abril de 2019, contando con 580 asistentes.

Año 2020

El 27 de octubre de 2020, se realizó el IX Concierto de Temporada Virtual. Este, contó con la participación de 10 artistas y 11.840 asistentes virtuales. Se trató de una coproducción de naturaleza ministerial e institucional, ya que, se llevó a cabo entre el CNM, el Teatro Popular Melico Salazar, la Escuela de Artes Musicales UCR y el Taller Nacional de Danza. Realizado en el Teatro Popular Melico Salazar, este concierto, se denominó Historia de un Soldado (IX Concierto de Temporada Virtual:), fue el primer concierto virtual de la OSN fuera de las instalaciones del CNM en tiempos de pandemia. Lo anterior, obligó a implementar nuevos protocolos de salud en el Teatro Melico Salazar y para los transportes de instrumentos. Aunado a esto, significó un reto importante, al ser una coproducción que generó trabajar con funcionarios de varias instituciones con todos los cuidados que ello implicaba.

Año 2021

Del 19 de abril de 2021 al 23 de abril de 2021, la OSN realizó una coproducción con la Fundación Sonar para la Grabación de Caribe Sinfónico, que generó un nuevo disco de música de compositores nacionales. Esta grabación no se puso a disposición del público, por lo que, no tiene datos de asistencia asociados.



La Orquesta de Mujeres fue una coproducción con Vice-Presidencia e INAMU que implicó dos conciertos en el Teatro Popular Melico Salazar, el cual, se llevó a cabo el 8 de octubre de 2021 (378 asistentes) y en el Liceo Costa Rica el 10 de octubre de 2021 (210 asistentes).

El Concierto del Bicentenario fue una coproducción realizada con la Municipalidad de Cartago, el 29 de octubre en la Basílica de Los Ángeles y que contó con la asistencia de 65 personas. Como su nombre lo indica se programó para conmemorar los 200 años de historia independiente de Costa Rica.

En los años venideros se espera seguir creando alianzas de distintos tipos para asegurar que los resultados de los esfuerzos se maximicen por medio del trabajo conjunto con contrapartes que puedan compartir facilidades de desarrollo de conciertos, proyectos o programas, al tiempo que impulsen el alcance de objetivos institucionales que favorezcan al público general.

Año 2022

Se inicia el año con un convenio de coproducción entre el CNM y el Teatro Nacional para la realización de la Temporada Oficial y Especial de la Orquesta Sinfónica Nacional del 2022.

Se establece las pautas para un convenio de coproducción entre la Fundación por los Océanos y el CNM para realizar un concierto en pro de la vida marina con la participación de la cantante María Conchita Alonso.

V. Sistemas de información

En el CNM no existe una plaza, unida o personal designado para el área de desarrollo de software. No obstante, se mencionan dos sistemas de uso frecuente en la institución:

- El sistema financiero contable que utiliza el CNM es el software TECAPRO (Bos), la licencia es del Ministerio Cultura y Juventud y la unidad responsable de la administración del sistema es el Área de Ingeniería del Software del Departamento de Informática. En este sistema se gestionan trámites de gran importancia institucional como los pagos quincenales de la planilla y los pagos a los proveedores.
- El sistema de registro y control de bienes que utiliza el Área de Bienes de la Proveduría de la institución es el software denominado SIBINET, cuyo propietario es el Ministerio de Hacienda, por lo que, el manejo de la información,



administración, indicadores y políticas son externas al CNM y corresponden a ese Ministerio.

VI. Normativa

La institución no ha tramitado proyectos de ley. Actualmente, está en trámite la modificación del Reglamento de audiciones para ingresar a la Orquesta Sinfónica Nacional que esta en proceso de revisión. Se logró publicar el Reglamento a la Ley de Creación del Centro Nacional de la Música y el Reglamento de Matrícula del INM.

El link del repositorio de circulares de la institución es: https://mcjcr-my.sharepoint.com/:f/g/person/croldan_mcj_go_cr/EhvHp9LV5yJJmTWw-e_9PvEBLBTorJeXRHq-XA8b27I0OQ?e=JD2BLA

VII. Medidas COVID-19

Frente a la situación de emergencia nacional por el COVID-19, en el año 2020, se hizo pertinente realizar una revisión a profundidad de los riesgos subyacentes, con el objetivo de evidenciar de manera integral las particularidades del contexto actual y su efecto en los procesos institucionales desde la perspectiva de la vulnerabilidad. Esto, incluyó la revisión de elementos tales como la probabilidad, el impacto, la exposición y la capacidad de adaptación institucional frente a dichos identificados.

Los expertos que realizaron el análisis, contribuyeron a calificar cada uno de los riesgos identificados. Varios riesgos valorados presentan una probabilidad y un impacto de alrededor de 4, lo que implica que es muy probable que estos riesgos se concreten y que su impacto sea considerable o alto. Estos riesgos son:

- No alcanzar las metas anuales programadas a nivel de ejecución presupuestaria frente a potenciales recortes en los recursos económicos por parte de las autoridades gubernamentales.
- Lenta recuperación económica de los diferentes sectores del país que disminuya la asistencia a los conciertos.
- Potencial incremento en la deserción estudiantil producto de la imposibilidad de pagar la escolaridad debido a problemas económicos de los estudiantes y/o sus familias.
- Fuerte incertidumbre en cuanto a la apertura de los teatros, salones, iglesias y otras localidades para realizar actividades musicales, lo cual, limitará grandemente la capacidad de programación de actividades de la institución.

No obstante, la valoración global desde la perspectiva de su susceptibilidad indica que el riesgo es medio (13,3 puntos, en una escala de 0 a 25). Esto en vista de que hay riesgos con altos niveles resultantes y otros riesgos con bajos niveles. Los riesgos con las calificaciones de probabilidad e impacto más bajas son:

- Posibilidad de alejamiento de los patrocinadores del CNM, en caso de que la pandemia del COVID-19 se extienda por mucho tiempo y se dificulten las presentaciones regulares de las agrupaciones del CNM.
- Un largo periodo de distanciamiento entre los funcionarios podría producir una sensación de poca comunicación o disminuir el sentimiento de pertenencia a la institución

En relación al análisis de exposición, el nivel al que está sometida la institución es considerable (3,57 puntos). No obstante, hay 3 riesgos con un nivel alto, los cuales son:

- No alcanzar las metas anuales programadas a nivel de ejecución presupuestaria frente a potenciales recortes en los recursos económicos por parte de las autoridades gubernamentales.
- Lenta recuperación económica de los diferentes sectores del país que disminuya la asistencia a los conciertos.
- Potencial incremento en la deserción estudiantil producto de la imposibilidad de pagar la escolaridad debido a problemas económicos de los estudiantes y/o sus familias.

Cabe destacar que estos 3 riesgos también presentan una alta probabilidad e impacto. Por consiguiente, se consideró que era menester dedicarles especial atención y esfuerzos de seguimiento.

Por su parte, la capacidad de adaptación global era de un nivel considerable, lo que se refleja en la buena y rápida respuesta de la institución a las nuevas exigencias y protocolos de la pandemia. Para ilustrar, se dio una adecuada transición a las actividades educativas, administrativas y artísticas por medios virtuales. A pesar de los recortes presupuestarios y la prohibición del contacto físico, la institución ha sabido implementar eficientemente el teletrabajo, los ensayos a distancia de la OSN y las clases desde la casa. Esto ha permitido que se mantengan activas las labores o tareas sustantivas del Centro, desde sus distintas unidades técnicas. Los dos riesgos ante los cuales la institución presenta una menor capacidad de adaptación son:

- Potencial incremento en la deserción estudiantil producto de la imposibilidad de pagar la escolaridad debido a problemas económicos de los estudiantes y/o sus familias.
- La situación del COVID 19 podría retrasar los procesos de contratación porque los oferentes requieren de mayor tiempo para cotizar o solicitar cotizaciones, lo que implicaría prórrogas y mayor gasto de recursos internos en seguimiento.



En el primer caso, los recortes presupuestarios afectaron grandemente la capacidad del INM para hacer algo ante el crecimiento potencial en la deserción estudiantil, ya que era poco viable que se puedan dar las becas necesarias para aliviar el deterioro económico de las familias. Asimismo, se volvió difícil acortar tiempos en los procesos de contratación, cuando los retrasos dependen de factores externos, tales como la disminución de capacidad de respuesta de los proveedores para dar cotizaciones a los oferentes en estos momentos de pandemia.

Los expertos acordaron que, ante la relevancia de los temas revisados, a todos se les debía proponer medidas de atención; esto, a pesar de que no todos los riesgos presentaban una baja capacidad de adaptación o altos niveles en relación a la probabilidad, el impacto o la exposición. Las medidas de atención de los riesgos, tendientes a minimizar el efecto de estos, sus responsables, fechas de cumplimiento y avance, se presentan a continuación:



Tabla 5. Medidas para contrarrestar los riesgos

Riesgo	Acciones para minimizar riesgos	Responsable	Fecha de cumplimiento	Producto final	Avance
No alcanzar las metas anuales programadas a nivel de ejecución presupuestaria frente a potenciales recortes en los recursos económicos por parte de las autoridades gubernamentales.	Mantener una reprogramación oportuna para que las metas anuales programadas a nivel de ejecución presupuestada puedan ejecutarse en el momento en que sea permitido por las autoridades.	Dirección General	31 de diciembre de 2021	Informe de Ejecución Presupuestaria Anual	Se realizó una reprogramación trimestral por medio del Plan Anual Operativo Institucional.
Lenta recuperación económica de los diferentes sectores del país que disminuya la asistencia a los conciertos.	Aumentar la oferta de presentaciones pregrabadas para la atracción de público por medio de las plataformas electrónicas.	Dirección General / Dirección Académica	31 de diciembre de 2021	Conciertos virtuales realizados	<p>Se aumentó de forma considerable la oferta de presentaciones pregrabadas para la atracción de público por medio de las plataformas, tales como, Facebook, YouTube, la página, entre otras.</p> <p>Se esperan realizar un total de 22 grabaciones con acceso gratuito para el público por medio de nuestras redes sociales:</p> <p>4 grabaciones con ensambles reducidos (grabadas y publicadas entre mayo y junio). 12 conciertos de la Temporada Virtual (grabados entre julio y octubre). 1 Concierto de Navidad (noviembre) 2 conciertos de Temporada Oficial (noviembre). Por estrenar. 1 Gala Lírica (noviembre). Por estrenar.</p>



Riesgo	Acciones para minimizar riesgos	Responsable	Fecha de cumplimiento	Producto final	Avance
					1 Concierto especial con Carl St. Clair (noviembre). *Por estrenar. 1 Proyecto "Así suena un país unido".
Aún ante la autorización para reanudar las actividades musicales presenciales, el público meta podría sentirse poco motivado a asistir a ellas por el temor al contacto físico con otras personas provocado por la pandemia.	Implementar los protocolos que defina el Ministerio de Salud para la realización de actividades con público. Difundir información sobre los protocolos que se aplicarán en los conciertos para así aumentar la motivación a asistir a estos.	Dirección General / Dirección Académica / PARP	31 de diciembre de 2020	Implementación de protocolos / Medidas de divulgación de protocolos a aplicar	Se implementaron los protocolos para los ensayos para conciertos de la Orquesta y que de este modo se pudieran realizar las actividades pregrabadas. No obstante, las actividades con presenciales no se retomaron durante el año, y por ello, no se requirió dar a conocer los protocolos para este tipo de actividades.
Fuerte incertidumbre en cuanto a la apertura de los teatros, salones, iglesias y otras localidades para realizar actividades musicales, lo cual, limitará grandemente la capacidad de programación de actividades de la institución.	Revisar las programaciones trimestralmente para que estén en función de los últimos cambios relacionados a la situación de la pandemia.	Dirección General / Dirección Académica / PARP	31 de diciembre de 2020	Programaciones trimestrales.	Se realizó una reprogramación trimestral por medio del Plan Anual Operativo Institucional.
Posibilidad de alejamiento de los patrocinadores del CNM, en caso de que la pandemia del COVID-19 se extienda por mucho tiempo y se dificulten las presentaciones regulares de las	Aumentar la oferta de presentaciones pregrabadas para la atracción de público por medio de las plataformas electrónicas.	Dirección General / Dirección Académica	31 de diciembre de 2020	Conciertos virtuales realizados	Se aumentó de forma considerable la oferta de presentaciones pregrabadas para la atracción de público por medio de las plataformas, tales como, Facebook, YouTube, la página, entre otras. Se esperan realizar un total de 22 grabaciones con acceso gratuito para el público por medio de nuestras redes sociales:



Riesgo	Acciones para minimizar riesgos	Responsable	Fecha de cumplimiento	Producto final	Avance
agrupaciones del CNM.					<p>4 grabaciones con ensambles reducidos (grabadas y publicadas entre mayo y junio).</p> <p>12 conciertos de la Temporada Virtual (grabados entre julio y octubre).</p> <p>1 Concierto de Navidad (noviembre)</p> <p>2 conciertos de Temporada Oficial (noviembre). Por estrenar.</p> <p>1 Gala Lírica (noviembre). Por estrenar.</p> <p>1 Concierto especial con Carl St. Clair (noviembre). *Por estrenar.</p> <p>1 Proyecto "Así suena un país unido".</p>
Potencial incremento en la deserción estudiantil producto de la imposibilidad de pagar la escolaridad debido a problemas económicos de los estudiantes y/o sus familias.	Crear una propuesta dirigida a la Junta Directiva con medidas concretas para dar becas especiales por COVID – 19 a los estudiantes que demuestren tener problemas económicos ante la pandemia y así evitar una creciente deserción.	Dirección General / Dirección Académica (en coordinación con el Consejo Académico)	31 de diciembre de 2021	Propuesta Acuerdo de la Junta Directiva	La Directora Académica, durante una exposición ante la Junta Directiva recalcó los problemas en la recaudación de fondos acontecidos a lo largo del año por el COVID19. No obstante, ante la imposibilidad de la Institución de conceder más exoneraciones de pago, y para no afectar los ingresos necesarios de la institución, recomendó no otorgar más Becas por situación COVID19 para el segundo Semestre y en su lugar, poner a disposición de padres y estudiantes arreglos de pago.
Un largo periodo de distanciamiento entre los funcionarios podría producir una sensación de poca comunicación o disminuir el	Realizar una actividad dirigida a incrementar el contacto y la comunicación entre los funcionarios.	Jefatura de Gestión Administrativa / Jefatura de Gestión de Recursos Humanos	31 de diciembre de 2020	Correo con convocatoria de actividad.	El 8 de diciembre de 2020 se realizó una actividad de seguimiento de las comisiones con todo el personal administrativo.



Riesgo	Acciones para minimizar riesgos	Responsable	Fecha de cumplimiento	Producto final	Avance
sentimiento de pertenencia a la institución.					
La situación del COVID 19 podría retrasar los procesos de contratación porque los oferentes requieren de mayor tiempo para cotizar o solicitar cotizaciones, lo que implicaría prórrogas y mayor gasto de recursos internos en seguimiento.	Valorar la posibilidad de ampliación de los plazos ante una situación de fuerza mayor o motivo justificado, para que así los oferentes puedan hacer sus cotizaciones.	Jefatura de Gestión Administrativa / Proveedora	31 de diciembre de 2020	Prueba de ampliación de los plazos (si fuera factible).	Se amplió el plazo de la presentación de ofertas por parte de las empresas que estaban participando en el proceso de adjudicación del edificio.



La gestión del riesgo por parte de las instituciones públicas permite la identificación, el análisis, la evaluación, la administración y la revisión de los riesgos que enfrentan, tanto generados por fuentes internas como externas. Dicha gestión se fortalece mediante el uso de datos que apoyen la toma de decisiones orientada a ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y promover, de manera razonable, el logro de los objetivos institucionales.

La vulnerabilidad resultante ante la emergencia sanitaria es considerable, una vez que se ha tomado en cuenta su susceptibilidad (probabilidad e impacto), exposición y su capacidad de adaptación. La adopción de medidas para la gestión de la vulnerabilidad institucional ante la emergencia implicó el fortalecimiento de su capacidad de adaptación, especialmente en áreas críticas. Lo anterior, con el propósito de implementar acciones que permitan el logro de los objetivos institucionales, la continuidad en la prestación de los servicios públicos, así como, la sostenibilidad financiera y el uso eficiente de los recursos.

Por su parte, de acuerdo al Resumen de Labores en respuesta al COVID-19 del 2020, la Directora del INM informó las siguientes modificaciones aplicadas con respecto a la población:

1. El personal docente se trasladó a trabajo virtual desde inicio de la emergencia, rindiendo informes semanales a sus respectivas jefaturas.
2. La institución se cerró a los usuarios y estudiantes del INM para evitar potenciales focos de contagio durante el primer semestre.
3. Durante el segundo semestre se abrió la institución para estudio de los estudiantes de la cátedra de percusión con asignación de tiempos y espacios y bajo el protocolo de salud.
 - Se activaron algunos seccionales (en pequeños grupos) de la Orquesta Intermedia para un proyecto específico (CNM, Teatro Nacional y SINART), bajo estricto protocolo de salud.
 - Se activaron ensayos de los grupos del curso de Música de Cámara (dúos y cuartetos únicamente) en salones grandes, bajo calendarización previa y bajo estricto protocolo de salud, así como ensayos con pianista para los recitales de fin de semestre.
 - Se elaboró un calendario presencial para el II semestre para realizar los exámenes de Cambio de Nivel (Pre-recitales y recitales) bajo estrictas medidas de salud. Los demás exámenes de instrumento se mantuvieron en formato virtual asincrónico para ambos semestres.
4. Se brinda atención al público y profesores a lo largo del año por cita únicamente de forma presencial, y de forma virtual en horario de atención normal con cada encargado de área.

5. En el 2020, no se realizaron los Procesos de Ingreso de Estudiantes con Conocimiento ni las Pruebas de Admisión de nuevos estudiantes. Se trasladaron al inicio del 2021 para programar y realizar de mejor manera los mismos para adaptarse a la virtualidad.

Entre las medidas académicas aplicadas durante el año 2020 estuvieron:

1. Cambio a modo virtual para las clases en todos los cursos de todos los niveles. Se mantuvo a lo largo del año con el siguiente detalle:
 - Cursos Teóricos Universitarios y de Lenguaje Musical (Solfeo) de todos los niveles: virtuales 100% a través de Zoom, Meet, uso de correo electrónico, WhatsApp más google classroom y otras herramientas gratuitas.
 - Cursos individuales de instrumento de forma asincrónica y sincrónica a través de Meet, Zoom, y otras plataformas. El registro de asistencia se llenaba y se subía en formato pdf o jpg a Drive.
 - Manitas, Cuerditas Musicales y Teclas Doradas se mantuvieron de forma asincrónica a través de WhatsApp, Google classroom, Edmodo y otras herramientas.
 - Se cambió la metodología de evaluación a modo virtual asincrónico (exámenes de instrumento por medio de video). Se mantiene lo largo del año.
 - Se realizan algunas evaluaciones presenciales (pre-recitales y recitales de cambio de nivel).
2. Se identificaron los casos en que se presentaron dificultades de índole académica frente a la modalidad virtual:
 - Para el caso de los cursos de instrumento preparatorios que requirieran la presencia del instructor para enseñar la colocación del instrumento, se procedió a hacer ajustes en los contenidos y los profesores a impartir otros materiales, para no cesar las clases. A los casos muy especiales se les congeló el curso de instrumento (no así de solfeo), para su posterior reingreso de forma presencial.
 - Respecto a los estudiantes que por su situación geográfica o económica no tenían los medios para llevar sus clases a distancia, a estos se les congeló el curso hasta cuando pudieran regresar a las aulas, sin que esto afectara su continuidad en la institución. Se procedió a hacer los ajustes necesarios en cuanto a los contenidos de las clases para disminuir los atrasos en los estudios.
 - Con los instrumentos específicos a los que los estudiantes no tenían acceso en sus casas (arpa, percusión, piano...), se procedió al préstamo de estos instrumentos con la documentación requerida (contratos, letras de cambio). Se prestaron Arpas, Organetas y Pianos electrónicos, Xilófonos, Marimabas, Vibráfonos, Saxofones (Tenores, Barítonos) y Tubas.
3. Se solicitó a los profesores que valoraran a lo interno de su departamento el realizar ajustes en los contenidos de algunos cursos para responder mejor a la metodología virtual.



4. Se realizaron ajustes y cambios en los rubros y criterios de evaluación en aquellos cursos dónde esto se valoró como una necesidad debido a la nueva metodología. Es decir, se aprobaron ajustes en los contenidos de evaluación de los preexámenes y recitales de cambio de Nivel, de acuerdo a cada departamento.

Las modificaciones realizadas pasaron por un proceso de trabajo conjunto y de participación de todos los docentes del INM donde la coordinación se llevó a cabo desde la Dirección Académica, hacia el Consejo (Jefes de Departamento) y Profesores. Se efectuaron consultas y reuniones de forma semanal para poder realizar los movimientos necesarios de adaptación constante respondiendo a los cambios y directrices que indicaron las autoridades.

El CNM siguió laborando y dando muestras del trabajo realizado. Esto, se evidenció a través de las publicaciones hechas en las redes sociales del INM (recitales, conciertos, trabajos de post producción, trabajos de los alumnos en clases), de la OSN (conciertos, grabaciones, colaboraciones y hasta la grabación de un disco), del CSN (participaciones de los cantantes en conciertos de la OSN) y la CLN (ópera, clases maestras, galas líricas y conciertos líricos).

VIII. Hitos y Pendientes

Es indiscutible el impacto que experimentan las finanzas públicas y la incidencia directa que la situación del COVID-19 tiene en la institución. Esta pandemia afectó nuestros servicios, programas educativos y producción de eventos musicales, entre otros aspectos operativos. No obstante, una temprana revisión de los efectos de esta y la identificación de posibles acciones de intervención permitió a la institución accionar y reaccionar de una manera eficiente y oportuna a las circunstancias que se venían manifestando y se están dando actualmente.

A continuación presentaremos los hitos y pendientes de cada área específica:

1. Información General de la Proveeduría Institucional.

1.2 Alcances de la Proveeduría del año 2022.

A partir de enero del 2021 se asume la jefatura de la Proveeduría Institucional, estando vacante este puesto desde el 2019 con la cual se retoman controles en cuanto al manejo de los activos y con el aval de la Dirección General se elaboran formularios estandarizados conforme a la normativa de la Dirección General Administración de Bienes y Contratación Administrativa para todos los funcionarios en cuanto al traslado, recepción,

salida, entradas, devolución de activos, aplicación de la NICSP-17 y las actividades que le corresponden a la Proveduría sobre este proyecto interinstitucional del Gobierno. Ante consultas previas sobre informes formales de entrega del puesto a las diferentes jefaturas y a la Dirección General se recibe la instrucción mediante reunión realizada el pasado 12 de marzo del 2021 y en donde se indica mediante minuta n° CNM-PI-MNT-001-2021 que no existe ningún informe suministrado por parte de la anterior funcionaria del puesto de Encargado de bienes y que se acuerda entre todas las partes que se inicie de 0% de avance en el proceso de inventario el cual consta de poco más de cuatro mil activos.

Ante los antecedentes anteriores se han propuesto los siguientes alcances de acuerdo a las dos sub-áreas de la Proveduría Institucional:

Área de Bienes

- Se han desarrollado formularios, controles auxiliares en temas como control de suministros e inventario de activos que fueron realizados como controles para las distintas actividades con la finalidad de mejorar el control interno del área de la Proveduría Institucional.
- Se formaliza por medio de la circular CNM-PI-CI-0003-2021 con fecha 23 de abril 2021 firmada por la Jefatura de Proveduría y el Encargado de Bienes del CNM, dichos formularios fueron remitidos a todos los funcionarios de la institución para su debido conocimiento entrando en vigencia a partir de la fecha de su remisión.
- El CNM debe identificar y clasificar sus propiedades, plantas y equipo de acuerdo a un criterio distinto al costo o valor de rescate (en adelante VR), por lo tanto, se debe clasificar en etapas delimitando la implementación de la NICSP-17, mediante el reconocimiento de aquellos bienes que son denominados activos, verificando su estado y valor actual.
- Las etapas definidas en el presente documento serán una guía propuesta por parte de la Proveduría Institucional ante la ausencia total de una metodología de implementación y la misma no sugiere los cambios que se deban realizar a nivel contable una vez aplicada la toma física y la remisión del informe con todas las recomendaciones y acciones de mejora.

Etapas para la implementación de las NICSP-17.

Para la implementación el CNM deberá realizar las siguientes etapas y las actividades asociadas por etapa, como a continuación se detallan:

Etapas N° 1.

- Toma física de inventario

- Posteriormente a la finalización de la Toma Física de Inventario se elaborará un Informe de Condición del Inventario del CNM para la toma de decisiones por parte de las autoridades del CNM para la revaloración, baja o donación de activos.
- Se clasifican los activos para el desarrollo de las Fases 1 y 2 se estiman las siguientes cantidades de activos para toma física:

Clasificación de activos por Fase	Cantidad de activos
Fase 1. Activos de uso común	2102
Fase 2. Instrumentos musicales	2160
Total general	4262

Etapa N° 2.

- Identificar y determinar si la institución tiene la política de capitalizar compras de activos comprados bajo la naturaleza aplicable de la partida 5. Sin embargo, este primer parámetro de capitalización se encuentra sujeto a algunos criterios de juicio, dentro de los cuales se encuentra la naturaleza del activo, el uso que le pretende dar la Institución y su vida útil.
- Determinar si un activo cumple con los criterios de revalorización, su registro inicial será por un monto igual al de su costo de adquisición o bien al valor razonable en el momento de su revaloración (en el caso de activos donados).
- Reconocer aquellos activos tangibles e intangibles que posee el CNM para cumplir con sus actividades sustantivas y administrativas; y que adicionalmente se espera que sean utilizados durante más de un período contable.
- Realizar la valoración de activos con valor de rescate igual a ₡ 500 en el Sistema SIBINET.
- En el caso de ser tomado el valor de rescate de las Propiedades, Plantas y Equipo y, si el mismo fuera significativo o superior a ₡500, sea avalado por un tasador especialista en la clase de bienes de que se trate. Dicha tasación debe estar oficializada y firmada por el profesional actuante.

Etapa N° 3.

- Impacto en los reportes y estados financieros del CNM producto de los cambios en el sistema SIBINET.
- Remisión a la Proveduría Institucional de una resolución con el detalle de todo aquel activo que requiera revalorizarse para ser modificado su valor en el sistema SIBINET.



- Remitir la resolución respectiva con todas aquellas bajas de activos a realizar con su respectiva justificación por parte de la unidad técnica responsable del bien.
- Actualización en el SIBINET producto final de la revalorización de activos mediante resolución de Dirección General.

Área de Contratación Administrativa

- Fortalecimiento de las solicitudes de contratación a través de la elaboración de nuevos formularios para la justificación de la solicitud más dirigido a cumplir con los requisitos solicitados que deben aportar las unidades técnicas en la confección de esta con respecto a la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.
- La Proveduría Institucional proporciona a las diferentes unidades de la CNM, formularios para gestionar diferentes etapas de la contratación administrativa a lo interno de la CNM, las cuales se mencionan a continuación:
 - F-JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE CONTRATACION
 - F-CONDICIONES ESPECIFICAS CNN
 - F-ESTUDIO REFERENCIAL DE PRECIOS UNITARIOS
 - F-ORDEN DE PEDIDO
 - F-CALCULO DE MULTAS
 - F-ANALISIS TECNICO DE OFERTAS
- Establecer procedimientos que ajusten los lazos específicos para cada tipo de contratación, donde las solicitudes deben ajustarse a los plazos establecidos en el Plan de Compra 2021-2022 para su elaboración y entrega a la Proveduría Institucional.
- Se elabora un reporte auxiliar de activos de la CNN con la finalidad de contar con un reporte a tiempo real de todos los activos, contando con información consolidada de varios reportes individuales de SIBINET.
- Integración y uso obligatorio de la plataforma de SICOP para todos los procesos de contratación de la CNM, con la finalidad de respetar la DGABCA-0037-2019 con asunto “Sobre el uso obligatorio del SICOP” del 19 de junio, 2019.
- Se concientiza a la Dirección General del CNM sobre la necesidad de retomar el uso de todos los módulos que se omiten de SICOP por desconocimiento de los usuarios internos del CNM y por la falta de conocimiento de la existencia de los mismos.

- Se constata que el CNM debe pagar el 50 % de las especies fiscales de los contratos gestionados mediante la plataforma de SICOP ya que el artículo 6 de la Ley citada supra, indica en lo que interesa que: “La presente ley no se aplicará al impuesto de timbre universitario ni el timbre fiscal, [...]”, por lo que la obligación de cancelar este último timbre se mantiene para cualquier Ministerio, Institución u órgano sea o no parte del Gobierno Central, específicamente en el ámbito de las contrataciones públicas, se hace por partes iguales, con la finalidad de no imputar dicho pago en una sola de las partes, porque se ha valorado que en un contrato nacen obligaciones y derechos para ambas partes, y en virtud del principio de equilibrio económico en los contratos no parece acertado cargar la totalidad de este impuesto en el contratista, carga que eventualmente también se traslada al Estado en el precio”; concluyendo que tales timbres deben ser cancelados por partes iguales cuando se está en materia de contrataciones y licitaciones públicas.
- Se gestiona los roles y perfiles del Sistema Integrado de Actividad Contractual (SIAC) de la Contraloría General de la República, debido a la pérdida de interconectividad entre el sistema SICOP y el SIAC se hace necesario registrar en forma manual todos los registros y movimientos de la actividad de contratación administrativa en dicho sistema de la CGR.

1.2.1 Seguimiento de las contrataciones vigentes del CNM.

- Servicio de alquiler de computadora inicia el 24 de abril 2022, debido a que la contratación n°2018LA-000002-0010300000 vence el 23 de abril del 2022 según orden de inicio remitida mediante oficio CNM-CLN-032-2021 con fecha 22 de diciembre 2021.
- Servicio de limpieza inicio el 22-03-2022 mediante orden de inicio remitida mediante oficio CNM-CLN-030-2022 del 21 de marzo del 2022 donde se solicitan 10 meses de servicio de limpieza para lo cual la fecha de vencimiento de esta orden de pedido de Convenio Marco tiene plazo de vencimiento al 22 de enero del 2022.
- Contratación de servicios de mantenimiento de edificios del Centro Nacional de Música, se finaliza los cuatro años de contrato para el mes de octubre del 2022.
- Se hace el recordatorio que la orden de pedido aprobada para servicios de seguridad y vigilancia mediante Convenio Marco se vence **el 08 de junio del 2022**, por lo tanto, se recomienda retomar el inicio de orden de pedido para otros doce meses adicionales de contrato si el administrador no indica que cuenta con inconvenientes, atrasos o multas con el actual contratista para el mes de mayo 2022 presentando toda la documentación pertinente.
- Se gestiona la II Prórroga de Contrato por concepto de “*Contratación de servicios de utilería*” la misma fue solicitada por la Dirección del INM mediante oficio INM-DA-065-2022 para extender el plazo de vigencia del contrato de 04 de mayo 2022 a 04

de mayo 2023, el mismo está bajo la modalidad según demanda y debe solicitar las ordenes de pedido respectiva.

- Se gestiona la I Prórroga de Contrato por concepto de “SERVICIO MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES -CNM” la misma fue solicitada por la Dirección del INM mediante oficio INM-DA-065-2022 para extender el plazo de vigencia del contrato de 15 de octubre del 2021 al 15 de octubre del 2022, por lo tanto debe gestionar la solicitud de prórroga a la Proveduría Institucional durante el **mes de setiembre 2022**, adicionalmente indicar que la contratación corresponde a la modalidad según demanda y debe solicitar las ordenes de pedido respectiva.

1.2.2 Aspectos Negativos

- Falta de personal imposibilita el seguimiento de todos los procesos y según las necesidades que se generen se deben ir atendiendo.
- Falta de un abogado con experiencia legal en la materia de Contratación Administrativa in sitio en la Proveduría Institucional que atienda consultas que se generen en la Proveduría Institucional, se solicitó a la Dirección General la colaboración para poder gestionar los temas legales que se requieran para el cumplimiento de estos, pero se indica que la asesoría jurídica solo es unidad asesora prioritaria para la Dirección General y debido a la carga de procedimientos legales de la institución, esta asesoría se limita a aprobar los análisis legales del procedimiento de contratación .
- Las prórrogas de contrato realizados bajo la normativa de la Ley de Contratación Administrativa no fueron realizadas mediante la plataforma de SICOP, el nuevo proveedor evidenció que estas prórrogas fueron tramitadas en algunos casos en forma manual y en revisión aleatoria muchas no contaban con documentación que respaldará la continuidad de estas contrataciones.
- La falta de solicitud de especies fiscales provocó que muchas contrataciones no contarán con los formalismos requeridos en materia de formalización contractual, de ahí que con la colaboración de la Unidad Administrativa y su jefatura se solicitarán a aquellas contrataciones vigentes que cancelarán los montos atrasados con la finalidad de poner al día sus obligaciones y se implementó que dichas especies deben de ser canceladas tanto por el proveedor como la institución compradora.

1.3 ***Acciones emprendidas para establecer, mantener, mejorar y evaluar el sistema de control interno en el área.***

- Se colabora en la elaboración de circulares con la finalidad de orientar los temas de contratación administrativa a las unidades de la CNM de las cuales se gestionaron las siguientes:
-
- CNM-DG-016-2021 Uso del formulario para la ENTRADA Y SALIDA DE ACTIVOS (Se elabora en conjunto con la Dirección General).
- CNM-PI-CI-0001-2021 Fechas de contratación administrativa para el CNM.
- CNM-PI-CI-0002-2021 Uso de Formulario de Movimientos de activos CNM.
- CNM-PI-CI-0003-2021 Toma física de inventarios del CNM 13-04-2021.
- CNM-PI-CI-0001-2022 Fechas de recepción de contratación administrativa para el CNM-2022

1.4 Logros del Área.

- Se cumplen con los plazos establecidos en los procedimientos de Contratación Administrativa.
- Se integran al sistema SICOP a varios colaboradores con la finalidad de ejecutar labores propias a la contratación administrativa en las unidades en las cuales se encuentran ubicados.
- Se brinda capacitación a los siguientes funcionarios en diferentes procedimientos de contratación en la plataforma de SICOP:
- Concientizar de la importancia de la preparación y capacitación a los encargados de las distintas áreas en materia de contratación administrativa.
- Gestionar formularios que sirvan de guía para los distintos procesos de contratación que tiene la CNM.
- Cumplir con lo estipulado en la normativa para la Proveeduría Institucional.
- La Proveeduría Institucional ha liderado la iniciativa de disminuir los procesos de contratación directa y utilizar más la figura de licitación cuando la naturaleza del objeto contractual lo amerite.
- Realización de una toma física para el año 2021-2022, de los activos propiedad de la CNM, donde el inventario realizado por el Proveedor Institucional fue gestionado por el señor Johnny Bonilla Arroyo y su contraparte el señor Heiner Oviedo Hernández para la certificación de los resultados obtenidos.

1.5 Estado de los proyectos del área.

Proyecto de Digitalización de expedientes de contratación administrativa

De acuerdo al oficio n° CNM-PI-0023-2022 remitido por la funcionaria Laura Durán Ruíz con fecha de corte al 31 de marzo del 2022, se han escaneado, acomodado y en gran parte foliado 1124 expedientes, lo que corresponde a 45.605 folios, se adjunta documento en Excel con el listado de los documentos.

- En el mes de enero se digitalizaron 78 expedientes con un total de 2.371 Folios.
- En el mes de febrero se digitalizó 1 expediente de 674 Folios.
- En el mes de marzo se digitalizaron 43 expedientes con 4.638 Folios.
- Para un total en el primer trimestre del año 2022 de 122 expedientes con un total en folios de 7.629.
- Al inicio del proceso se estimó que son aproximadamente 1.498 expedientes de distintos tamaños en cuanto al número de folios, a la fecha se han trabajado 1124 y 65 no se han encontrado.
- Dado los números anteriores se estima que aún quedan pendientes 309 expedientes, que serían aproximadamente el 20% del total.

CONTROL DE EXPEDIENTES FÍSICOS DE LA PROVEEDURIA 2022

AÑO	Contratación Directa	Cantidad Digitalizada	% Avance	Licitación Abreviada	Cantidad Digitalizada	% Avance	Licitación Pública	Cantidad Digitalizada	% Avance	Ampliación de Contrato	Cantidad Digitalizada	% Avance
2008	126	126	100,00%	2	2	100,00%	1	1	100,00%	1	1	100,00%
2009	77	77	100,00%	1	1	100,00%	0	0	-	0	0	-
2010	148	148	100,00%	0	0	-	0	0	-	0	0	-
2011	198	194	97,98%	0	1	-	0	0	-	0	1	-
2012	172	24	13,95%	0	1	-	1	0	0,00%	0	0	-
2013	211	2	0,95%	0	3	-	0	0	-	0	0	-
2014	189	189	100,00%	2	0	0,00%	1	0	0,00%	0	0	-
2015	218	218	100,00%	1	1	100,00%	0	0	-	0	0	-
2016	59	59	100,00%	1	0	0,00%	0	0	-	0	0	-
2017	37	37	100,00%	0	0	-	0	0	-	0	0	-
2018	43	43	100,00%	4	0	0,00%	1	0	0,00%	0	0	-
Subtotales	1478	1117		11			4			1		
Totales	1494											
Otros	3											
Copias Doc Hospedajes												
Total	1497											

Porcentaje de Avance al 31-3-2022

Total de Expedientes Digitalizados	1133	Expedientes por Mes	Cantidad de Expedientes Faltantes	Cantidad de meses para digitalizar	Fecha Máxima para Finalización de Proyecto de Digitalización	
% de Avance	76%	226,6	364	1,6	28/6/2022	Informe Final

Proyecto de toma física de inventarios del CNM

- Se cuenta con un avance del **57,55%** de la Toma Física de Inventario por parte de la Proveeduría sobre el porcentaje asignado de **60 %** del total del proyecto de implementación de las NICSP en el CNM, como se detalla en el siguiente cuadro.

Actividades de cumplimiento	Etapas	Fecha para Finalizar	Porcentaje Asignado	Porcentaje de Avance
Sectorización de Activos Fijos en el CNM mediante consulta en SIBINET	Sub Etapa 1	31/12/2018	5,00%	5,00%
Reconocimiento Inicial - Clasificación de los activos	Sub Etapa 2	1/4/2021	5,00%	5,00%
Fase 1_ Levantamiento de Activos ü Mobiliario ü Equipo de oficina ü Pupitres ü Vehículos ü Herramientas y equipo de seguridad ü Terrenos y edificios ü Obras de arte, entre otros.	Sub Etapa 3	31/7/2021	29,59%	28,40%
Fase 2_ Levantamiento de Activos ü Instrumentos Musicales	Sub Etapa 3	23/12/2021	30,41%	29,16%
Informe Final de Resultados de Toma Física de Inventario del CNM.	Sub Etapa 4	31/3/2022	10,00%	0,00%
Actualización de registro de activos en físico (Ubicación, asignación, valor, descripción del bien ,ETC) en el Modulo de SIBINET	Sub Etapa 4	31/12/2022	5,00%	0,00%
Altas y Bajas de activos **	Etapa 5	31/12/2022	5,00%	0,00%
Ubicación de Activos Fijos en los sectores definidos	Etapa 6	31/12/2020	5,00%	0,00%
Traslado y etiquetado de Activos Fijos por color según sector determinado	Etapa 7	31/7/2022	5,00%	0,00%
Total			100,00%	67,55%

Simbología:

	Color verde:	Realizado
	Color amarillo:	Por realizar
	Color blanco:	En proceso
	Color rojo:	No realizado

1.6 Listado de Programas / Sistemas de entidades a las que tienen acceso en cada área y el tipo de usuario.

Nombre del Programa	Tipo de Usuario	Acción a pendiente de realizar
SICOP	Administrador	Solicitar al funcionario William Segura Castillo, encargado de Proveeduría crear los usuarios y roles para aquellos funcionarios que ingresen en puestos de confianza y que sean administradores de contrato.
SIBINET	Administrador	Solicitar la asignación de los activos a los nuevos funcionarios que ingresen a puestos de confianza.
U/L	U/L	U/L

1.7 Detalle del último informe sea del 2022 remitido externamente.

<u>Nombre del Informe</u>	<u>Destinatario</u>	<u>Fecha de realización</u>	<u>Fecha de entrega</u>	<u>Finalidad</u>
1. Informe del Primer Semestre 2020 de Bienes	Dirección Nacional de Bienes y Contratación.	<u>15-07-2022</u>	<u>15-07-2022</u>	Se remite Informe de los Movimientos de Bienes en el primer semestre 2020.
1. Informes Trimestrales de Obras en Construcción 2022	Dirección Nacional de Bienes y Contratación.	<u>Pendiente de remitir antes del 15-07-2022</u>	<u>15-07-2022</u>	Se debe de remitir Informe de los Avances de Bienes en el II Trimestre 2022.
-----U/L-----				

1.9 Pendientes de Proveeduría Institucional de la CNM.

- Modificar el Reglamento de Contratación Administrativa de la CNM.
- Implementar el Reglamento de Bienes Interno de la CNM.
- Instaurar la Comisión de Recomendación de Adjudicación solicitada por la Proveeduría a la Dirección General para el fortalecimiento del control en el área de contratación administrativa.

1.10 Otros asuntos que consideraron relevantes en esta área.

- Compra de equipo para registro, plaqueo e identificación de activos (hand held-impresora y suministros), mediante el procedimiento de contratación n° 2020CD-000042-0007500001. Esta contratación permitirá que la CNM cuente con equipo de última generación para la identificación de activos y su plaqueo en plazos menores, las placas antes utilizadas presentaban problemas de adherencia y pérdida frecuente de las mismas.
- El control interno es un tema para tratar y siendo un área que cuenta con solo tres personas, es necesario requerir colaboración para contar con una o dos personas en el área de bienes que refuerce las actividades de manejo de activos, bodegaje realizadas a lo interno de la Proveeduría Institucional.
- El manejo de inventarios de suministros por parte de la Proveeduría Institucional se debe gestionar en el futuro la digitalización y automatización de las requisiciones para un mejor manejo de las mismas y que este implícito el control interno en las distintas etapas de registro en el sistema BOS.

2. Información General de la MACU Institucional.

2.1. De las auditorías internas y las auditorías de carácter especial de la Contraloría de la República se estableció una hoja de seguimiento la cual se presenta a continuación:

Número del informe	Nombre del informe	Hallazgos	Recomendaciones de Auditoría
AI-009-2014	Estudio de Control Interno en el Centro Nacional de la Música	Se determinó la existencia de Manuales operativos institucionales obsoletos y no aplicables a la dinámica y marcha actual del Centro Nacional de la Música. Aunado a lo anterior, se verificó que muchos funcionarios desconocía la existencia de los mismos. Además de ello, se corroboró la inexistencia de la cultura necesaria, tal y como lo aceptó esa administración activa, para el fortalecimiento e implantación de sistemas de control interno que coadyuven en la consecución de los objetivos institucionales de ese Centro. Respecto a la valoración institucional del riesgo, se determina la falta de la utilización de herramientas de autoevaluación, así como un desconocimiento general de este aspecto de la Ley de Control Interno. En el tema de contratación administrativa, consideramos que aunque conocemos las limitantes del recurso humano con que se cuenta, debido al volumen y especialidad de las contrataciones que debe realizar ese Centro, consideramos que debe fortalecerse la Proveeduría Institucional. Además, esa administración debe enfocarse en cumplir con los principios de eficiencia y eficacia, en la planeación del número de compras de bienes y servicios que se realice.	4.2.5 Ordenar al Director General la implementación de un programa informático que realice la función de planillas y que, además, incorpore la centralización de los datos de los funcionarios del Centro Nacional de la Música, con el fin de coadyuvar en la correcta toma de decisiones en el área de Recursos Humanos. Lo anterior deberá coordinarse con la recomendación 4.1.2 de este informe a fin de evitar desperdicio de recursos públicos. (Ver resultado 2.3.1).

<p>AI-009-2017</p>	<p>Informe Auditoría Financiera sobre el Proceso Contable del Centro Nacional de la Música.</p>	<p>Incumplimiento de la Normativa vigente y aplicable al proceso contable del Centro Nacional de la Música. Sistemas adquiridos para las actividades contables Procedimientos utilizados en las actividades contables del Centro Nacional de la Música. Deficiencias de Control Interno Procedimientos aplicables al uso, manejo, custodia y control de los libros contables. Proceso de Implementación de las NICSP, su avance y cumplimiento. Manejo y Uso del Fondo de Caja Chica Conciliaciones Bancarias Cta. N° 2198070, Cuenta en Dólares. Conciliaciones Bancarias, Cuenta N° 183665-0 Gastos Operativos Recepción de Ingreso y Cuenta N° 73900011203201019 Caja Única.</p>	<p>4.1.2 Analizar si el Sistema Contable adquirido mediante contratación directa 2016 CD-000043-001030000 permite ejecutar las actividades de procesar, generar y comunicar en forma eficiente y eficaz la información contable requerida a nivel Institucional, o si se necesita realizar ajustes al sistema con el fin de trabajar de manera paralela con el sistema BOS (Tecapro). (Ver resultado 2.2.). Remitir a esta Auditoría la documentación.</p>
<p>AI-009-2017</p>	<p>Informe Auditoría Financiera sobre el Proceso Contable del Centro Nacional de la Música.</p>	<p>Incumplimiento de la Normativa vigente y aplicable al proceso contable del Centro Nacional de la Música. Sistemas adquiridos para las actividades contables Procedimientos utilizados en las actividades contables del Centro Nacional de la Música. Deficiencias de Control Interno Procedimientos aplicables al uso, manejo, custodia y control de los libros contables. Proceso de Implementación de las NICSP, su avance y cumplimiento. Manejo y Uso del Fondo de Caja Chica Conciliaciones Bancarias Cta. N° 2198070, Cuenta en Dólares. Conciliaciones Bancarias, Cuenta N° 183665-0 Gastos Operativos Recepción de Ingreso y Cuenta N° 73900011203201019 Caja Única.</p>	<p>4.1.3 Establecer por escrito los lineamientos, políticas y procedimientos para asegurar la confiabilidad, seguridad y controles para la implementación de los sistemas informáticos contables, con la debida aprobación de la Junta Directiva de ese Centro. (Ver resultado 2.2.). Remitir a esta Auditoría la documentación que sustente el cumplimiento de esta recomendación a más tardar el día 15 de diciembre, 2017.</p>
<p>DFOE-BIS-IF-00008-2021</p>	<p>Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Control Financiero que Ejecuta el Centro Nacional de la Música</p>	<p>2.1. El Instituto Nacional de la Música (INM) no ha emitido lineamientos internos que establezcan las condiciones de pago de matrícula para los casos morosos, específicamente los periodos de gracia para realizar los pagos, porcentajes de multas y arreglos de pago. En este sentido, se encontró que cuando se presentan dichas situaciones el INM aplica algunos criterios sin que estos se encuentren debidamente oficializados. 2.2. Sobre el particular, es deber del jerarca y los titulares subordinados documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garantizan el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones, acciones que para el tema de morosidad no se lograron evidenciar en el estudio realizado. 2.3. Es menester que la Administración emprenda las referidas acciones, ya que existe el riesgo de impactar negativamente los montos recaudados al no ejecutar un control efectivo de los ingresos por concepto de matrícula.</p>	<p>4.4. Elaborar, oficializar e implementar un mecanismo de control donde se establezcan las condiciones de pago de matrícula para los casos morosos, específicamente los periodos de gracia para realizar los pagos, porcentajes de multas y arreglos de pago. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 17 de diciembre de 2021, una certificación en la cual se haga constar la elaboración y oficialización de dicho mecanismo. Además, remitir a más tardar al 31 de marzo de 2022 una certificación donde se acredite su debida implementación.</p>

DFOE-
BIS-IF-
00008-
2021

Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Control Financiero que Ejecuta el Centro Nacional de la Música

2.4. El Centro Nacional de la Música (CNM) posee un sistema denominado SINFO WEB, el cual es utilizado por el Instituto Nacional de la Música (INM) para el registro y control de los recursos recibidos por matrícula y escolaridad, en cuyo caso, se evidenció que dicho sistema no permite garantizar un adecuado registro de dichos conceptos, ni de los recursos percibidos. Dentro de este contexto, se encontró que el sistema presenta debilidades, tanto relacionadas con la seguridad de los datos, como en el ámbito operativo.

2.5. En este sentido, este Órgano Contralor determinó que dicho sistema se encuentra alojado en una plataforma poco confiable y segura para hospedar sistemas informáticos. A su vez, se evidenció que dicho sistema fue desarrollado por un estudiante egresado del INM, el cual donó a la institución el uso del sistema, pero no el código fuente.

2.6. Así las cosas, se tuvo evidencia que el sistema carece de mantenimiento continuo, puesto que en la práctica es atendido por su desarrollador (estudiante egresado) solo cuando se presenta alguna inconsistencia, sin remuneración alguna.

Además, dicho desarrollador a su vez, es el encargado de la administración de los datos que se almacenan en el sistema.

2.7. Por otra parte, esta Contraloría General no encontró ningún documento formal, que enmarque las obligaciones y responsabilidades de las partes, tanto en lo que respecta a las condiciones de mantenimiento del sistema, como en cuanto a las condiciones de confidencialidad y recuperación de la información ahí almacenada.

2.8. Además, se encontró que la información como tal se mantiene almacenada en la nube, sin las seguridades requeridas. Y con un proveedor, con el cual no se evidenció exista un contrato firmado entre las partes, que regule dicha relación.

2.9. De acuerdo con lo indicado por la Administración Activa, la aprobación para utilizar un sistema denominado SINFO WEB deriva del Director Académico del INM de ese entonces (hace quince años), no obstante no existe documentación de los términos de la donación, ni de los requerimientos mínimos necesarios para la implementación de este sistema en la institución. Asimismo, se indicó a esta Contraloría que en ese momento el CNM no contaba con la infraestructura y el presupuesto necesarios para adquirir un servidor y no se ha utilizado el de la institución, porque no tiene la capacidad técnica para alojar el SINFO WEB.

2.10. Por su parte, no se encontró documentación alguna que evidencie la aprobación por parte de la Junta Directiva del CNM, para que el INM utilice dicho sistema para la recaudación de ingresos por concepto de matrícula y escolaridad.

2.11. Es necesario atener la situación en comentario, máxime que el Centro Nacional de la Música carece de políticas de seguridad para el uso de tecnologías de información y que las debilidades encontradas en el sistema SINFO WEB, podrían impactar negativamente el registro y control por concepto de matrícula y escolaridad, en cuyo caso no permite tener garantía de la confiabilidad y pertinencia de la información, para la toma de decisiones gerenciales. Como referencia, para el año 2020 el CNM registró un ingreso por concepto de matrícula y escolaridad por la suma de ₡120.453.684,52, monto que representa el 5% de los ingresos totales de ese año, a saber ₡2.191.458.515,81.

2.12. En este sentido, es menester que la Administración cuente con sistemas de información que le permitan tener una gestión documental institucional, entendiendo esta como un conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y posteriormente, recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados.

2.13. Dicha gestión documental deberá estar estrechamente relacionada con la gestión de la información, en la que deberán contemplarse las bases de datos corporativas y las demás aplicaciones informáticas, las cuales se constituyen en importantes fuentes de la información registrada. Además, en cuanto a la información y comunicación son deberes del jерarca y de los titulares subordinados, como responsables del buen funcionamiento del sistema de información, entre otros, armonizar los sistemas de información con los objetivos institucionales y verificar que sean adecuados para el cuidado y manejo eficientes de los recursos públicos.

2.14. En ese mismo orden de ideas, se deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes, a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) y sobre el desempeño institucional. Lo anterior, tomando en cuenta fundamentalmente el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas.

2.15. Es importante resaltar, que se deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen

4.5. Definir e implementar acciones específicas para que el sistema de información para el registro y control de los recursos por concepto de matrícula y escolaridad del Centro Nacional de la Música cuente con controles suficientes relativos a: i) Seguridad y propiedad del código fuente del sistema, ii) Contratos de mantenimiento de la aplicación, iii) Hospedaje seguro de la aplicación y sus datos, iv) Confidencialidad y confiabilidad de la información almacenada y v) Continuidad de las operaciones. Para el cumplimiento de esta disposición se deberá remitir a esta Contraloría General, a más tardar el 31 de enero de 2022 una certificación en la que se haga constar que dichas acciones fueron debidamente definidas considerando cada uno de los aspectos indicados. Y a su vez, la remisión de dos reportes trimestrales, uno a más tardar el 29 de abril de 2022, y un segundo el 29 de julio de 2022, sobre el avance en el proceso de implementación de dichas acciones.

razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda; así como disponer de los elementos y condiciones necesarias para que de manera organizada, uniforme, consistente y oportuna se ejecuten las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar, en forma eficaz, eficiente y económica, y con apego al bloque de legalidad, la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos institucionales.

2.16. Asimismo, la organización debe garantizar, de manera razonable, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que implica protegerla contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daño o pérdida u otros factores disfuncionales.

2.17. De igual forma, la Administración debe implementar y mantener las tecnologías de información requeridas en concordancia con su marco estratégico, planificación, modelo de arquitectura de información e infraestructura tecnológica, así como implementar el software que satisfaga los requerimientos de sus usuarios y soporte efectivamente sus procesos.

2.18. Relevante resaltar, en relación con la contratación de terceros para la implementación y mantenimiento del software e infraestructura, que la organización debe obtener satisfactoriamente el objeto contratado¹², así como la definición y administración de acuerdos de servicio. Asimismo, debe asegurar que los servicios contratados a terceros satisfagan los requerimientos en forma eficiente.

2.19. Por su parte, se debe considerar tener el control del manejo de incidentes, para lo cual la organización debe identificar, analizar y resolver de manera oportuna los problemas, errores e incidentes significativos que se susciten con las tecnologías de información. Además debe darles el seguimiento pertinente y minimizar el riesgo de recurrencia procurando el aprendizaje necesario.

<p>DFOE-BIS-IF-00008-2021</p>	<p>Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Control Financiero que Ejecuta el Centro Nacional de la Música</p>	<p>2.20. En verificación realizada se determinó que el Centro Nacional de la Música (CNM) no supervisa ni controla los activos clasificados como instrumentos musicales, que manejan la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) y el Instituto Nacional de la Música (INM); ni los vestuarios y utilerías que posee la Compañía Lírica Nacional (CLN).</p> <p>2.21. Dichas instancias no cuentan con informes que respalden la totalidad del inventario de estos activos, dado que no se tiene la práctica de realizar verificaciones físicas de los mismos al cierre de cada período contable (diciembre 2019 y 2020). Es decir; se desconoce el estado real del inventario con el cual se realizan las actividades artísticas del Centro.</p> <p>2.22. Además, se determinó que tampoco se han presentado los informes sobre los inventarios de activos requeridos por el Ministerio de Hacienda, órgano rector en esta materia.</p> <p>2.23. Por último, se determinó que algunos instrumentos musicales no se encuentran plaqueados, ni se asigna formalmente la custodia de estos activos a los funcionarios de cada Unidad Técnica para el desarrollo de sus actividades – (OSN, INM)-, lo cual es relevante dado que dichos instrumentos musicales son de uso común entre las referidas Unidades Técnicas. Como referencia ver la siguiente imagen.</p> <p>2.24. La situación en comentario se ve perjudicada por una falta de mecanismos de control debido a la rotación de personal que ha tenido el puesto del Encargado de Bienes, ya que de acuerdo con lo indicado por la Administración Activa este es el factor que ha provocado la ausencia de supervisión y control de los activos categorizados como instrumentos musicales, vestuarios y utilerías, así como la emisión de reportes periódicos.</p> <p>2.25. Además, de acuerdo con que se señaló a este Órgano Contralor, la causa de que algunos instrumentos no sean plaqueados se debe a que se ha considerado como criterio que la placa puede provocar que algunos de ellos pierdan su sonoridad.</p> <p>2.26. La inexistencia de inventarios de instrumentos musicales, vestuarios y utilerías incide negativamente en la rendición de cuentas que sobre los mismos debe efectuar el CNM existiendo riesgo en la pérdida, sustracción o daño de activos que se encuentran bajo préstamo, ya que algunos de ellos son de uso común entre las Unidades Técnicas. Esta situación podría afectar la realización de las actividades artísticas que ejecuta el CNM, la recaudación de ingresos por concepto de alquiler de vestuarios y utilerías, así como el control sobre el estado de los mismos.</p> <p>2.27. Como mecanismo de cumplimiento la Ley de la Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos N.º 8131 establece el deber de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos públicos de llevar un inventario de bienes, 16 obligación que fue considerada en la normativa interna del CNM, la cual establece que se debe realizar el control permanente de activos institucionales, en coordinación con las Unidades Técnicas especializadas, para lo cual se emitió el respectivo procedimiento. Además. Las NICSP19 prescriben el tratamiento contable de los activos registrados como propiedades, planta y equipo.</p> <p>2.28. Asimismo, el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente la protección, custodia, inventario, correcto uso y control de los activos pertenecientes a la institución. Lo anterior, tomando en cuenta fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de tales activos y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestos.</p> <p>2.29. La custodia de los activos que cada funcionario utilice normalmente en el desarrollo de sus labores, debe asignarse formalmente. En el caso de activos especialmente sensibles y de aquellos que deban ser utilizados por múltiples funcionarios, la responsabilidad por su custodia y administración también debe encomendarse específicamente, de modo que haya un funcionario responsable de controlar su acceso y uso.</p> <p>2.30. En ese mismo sentido, el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer y vigilar la aplicación de las regulaciones y los dispositivos de seguridad que se estimen pertinentes según la naturaleza de los activos y la relevancia de los riesgos asociados, para garantizar su rendimiento óptimo y su protección contra pérdida, deterioro o uso irregular, así como para prevenir cualquier daño a la integridad física de los funcionarios que deban utilizarlos.</p> <p>2.31. De igual forma, los funcionarios designados como jefes de oficina o dependencia, al tomar posesión de sus cargos, deberán solicitar a su antecesor y a falta de éste al superior inmediato, el inventario y entrega de los bienes que queden a su cargo. Si el inventario y la entrega fuesen correctos, se hará constar así, de lo contrario el funcionario entrante hará las observaciones que sean del caso en cuanto a faltantes o estado de los bienes y en ambos casos firmará con quien le hubiese hecho la entrega.</p>	<p>4.6. Definir, oficializar e implementar un mecanismo específico de control para la realización periódica de los inventarios de instrumentos musicales, vestuarios y utilerías con el fin de mantener, custodiar, controlar y supervisar dichos activos de la institución. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición se deberá remitir a este Órgano Contralor a más tardar el 28 de febrero de 2022, una certificación en la cual se haga constar que dicho mecanismo de control fue definido y oficializado, y a más tardar el 31 de agosto de 2022, una certificación de que dicho mecanismo fue implementado.</p>
-------------------------------	--	--	--

<p>DFOE- BIS-IF- 00008- 2021</p>	<p>Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Control Financiero que Ejecuta el Centro Nacional de la Música</p>	<p>2.20. En verificación realizada se determinó que el Centro Nacional de la Música (CNM) no supervisa ni controla los activos clasificados como instrumentos musicales, que manejan la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) y el Instituto Nacional de la Música (INM); ni los vestuarios y utilerías que posee la Compañía Lírica Nacional (CLN).</p> <p>2.21. Dichas instancias no cuentan con informes que respalden la totalidad del inventario de estos activos, dado que no se tiene la práctica de realizar verificaciones físicas de los mismos al cierre de cada período contable (diciembre 2019 y 2020). Es decir, se desconoce el estado real del inventario con el cual se realizan las actividades artísticas del Centro.</p> <p>2.22. Además, se determinó que tampoco se han presentado los informes sobre los inventarios de activos requeridos por el Ministerio de Hacienda, órgano rector en esta materia.</p> <p>2.23. Por último, se determinó que algunos instrumentos musicales no se encuentran plaqueados, ni se asigna formalmente la custodia de estos activos a los funcionarios de cada Unidad Técnica para el desarrollo de sus actividades – (OSN, INM)-, lo cual es relevante dado que dichos instrumentos musicales son de uso común entre las referidas Unidades Técnicas. Como referencia ver la siguiente imagen.</p> <p>2.24. La situación en comentario se ve perjudicada por una falta de mecanismos de control debido a la rotación de personal que ha tenido el puesto del Encargado de Bienes, ya que de acuerdo con lo indicado por la Administración Activa este es el factor que ha provocado la ausencia de supervisión y control de los activos categorizados como instrumentos musicales, vestuarios y utilerías, así como la emisión de reportes periódicos.</p> <p>2.25. Además, de acuerdo con que se señaló a este Órgano Contralor, la causa de que algunos instrumentos no sean plaqueados se debe a que se ha considerado como criterio que la placa puede provocar que algunos de ellos pierdan su sonoridad.</p> <p>2.26. La inexistencia de inventarios de instrumentos musicales, vestuarios y utilerías incide negativamente en la rendición de cuentas que sobre los mismos debe efectuar el CNM existiendo riesgo en la pérdida, sustracción o daño de activos que se encuentran bajo préstamo, ya que algunos de ellos son de uso común entre las Unidades Técnicas. Esta situación podría afectar la realización de las actividades artísticas que ejecuta el CNM, la recaudación de ingresos por concepto de alquiler de vestuarios y utilerías, así como el control sobre el estado de los mismos.</p> <p>2.27. Como mecanismo de cumplimiento la Ley de la Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos N.º 8131 establece el deber de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos públicos de llevar un inventario de bienes, obligación que fue considerada en la normativa interna del CNM, la cual establece que se debe realizar el control permanente de activos institucionales, en coordinación con las Unidades Técnicas especializadas, para lo cual se emitió el respectivo procedimiento. Además, Las NICSP19 prescriben el tratamiento contable de los activos registrados como propiedades, planta y equipo.</p> <p>2.28. Asimismo, el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente la protección, custodia, inventario, correcto uso y control de los activos pertenecientes a la institución. Lo anterior, tomando en cuenta fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de tales activos y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestos.</p> <p>2.29. La custodia de los activos que cada funcionario utilice normalmente en el desarrollo de sus labores, debe asignarse formalmente. En el caso de activos especialmente sensibles y de aquellos que deban ser utilizados por múltiples funcionarios, la responsabilidad por su custodia y administración también debe encomendarse específicamente, de modo que haya un funcionario responsable de controlar su acceso y uso.</p> <p>2.30. En ese mismo sentido, el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer y vigilar la aplicación de las regulaciones y los dispositivos de seguridad que se estimen pertinentes según la naturaleza de los activos y la relevancia de los riesgos asociados, para garantizar su rendimiento óptimo y su protección contra pérdida, deterioro o uso irregular, así como para prevenir cualquier daño a la integridad física de los funcionarios que deban utilizarlos.</p> <p>2.31. De igual forma, los funcionarios designados como jefes de oficina o dependencia, al tomar posesión de sus cargos, deberán solicitar a su antecesor y a falta de éste al superior inmediato, el inventario y entrega de los bienes que queden a su cargo. Si el inventario y la entrega fuesen correctos, se hará constar así, de lo contrario el funcionario entrante hará las observaciones que sean del caso en cuanto a faltantes o estado de los bienes y en ambos casos firmará con quien le hubiese hecho la entrega.</p>	<p>4.7. Establecer e implementar acciones específicas, con el fin de que los activos clasificados como instrumentos musicales, sean plaqueados e identificados según sus distintas características. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición remitir a este Órgano Contralor a más tardar el 30 de noviembre de 2021 una certificación en la que se haga constar que dichas acciones fueron debidamente definidas, y a más tardar, el 14 de enero de 2022, una certificación de que dichas acciones fueron implementadas.</p>
--	--	---	---

2.2 PENDIENTES DE LA MACU

Quedan pendientes de la MACU del Centro Nacional de la Música:

Informe N° DFOE-BIS-IF-00008-2021

Recomendación 4.5, el informe trimestral del 29 de julio, 2022

Recomendación 4.6, la implementación de controles de inventarios a más tardar el 31 de agosto, 2022.

Informe N° AI-009-2014 y N1 AI-009-2017

Recomendación 4.2.5 y la 4.1.2 queda pendiente la entrega de la investigación preliminar del sistema SIAFI, el cual será entregado por la asesoría jurídica a la Junta Directiva en la próxima sesión.

3. Información General sobre los Recursos Humanos.

3.1. LOGROS DEL ÁREA

En el Centro Nacional de la Música a la fecha se cuentan con varios puestos bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, y desde el año 2017 se han ido asignando al Régimen del Servicio Civil, Título IV, (Régimen Artístico).

Dichos puestos fueron asignados mediante las siguientes Resoluciones de Clasificación de puestos:

- La asignación de un Artista Interpretativo de Servicio Civil 1, mediante Resolución de Clasificación Puestos N° MCJ-GIRH-017-2017, de fecha del 22 de febrero del 2017. Total, de funcionarios 1.
- La asignación de los Formadores Artísticos de Servicio Civil 1, mediante Resolución de Clasificación Puestos N°MCJ-GIRH-035-2018, y de fecha del 30 de octubre del 2018. Total, de funcionarios 33.
- La asignación de Artista Interpretativo de Servicio Civil 1, 2 y 3 mediante Resolución de Clasificación Puestos N° AGRH-OSC-CAA-R-033-2019, de fecha del 16 de diciembre del 2019. Total, de funcionarios 6.

- La asignación de los Formadores Artísticos de Servicio Civil 2, mediante Resolución de Clasificación Puestos N°AGRH-OSC-CAA-R-009-2020, de fecha del 27 de febrero del 2020. Total, de funcionarios 18.
- La asignación de Artista Interpretativo de Servicio Civil 1, mediante Resolución de Clasificación Puestos N° N°MCJ-GIRH-032-2020, de fecha del 23 de diciembre del 2020. Total, de funcionarios 3.

Contabilizando un total de 61 puestos del Centro Nacional de la Música, que se encontraban excluidos ya fueron asignados al Régimen del Servicio Civil Título IV, (Régimen Artístico).

Por otra parte, los puestos artísticos que continúan excluidos del Régimen del Servicio Civil, se asignaran conforme al Decreto Ejecutivo Número 38807-C-MP, una vez que queden vacantes se procederá a incluirlos al Régimen del Servicio Civil Título IV, (Régimen Artístico).

3.2. PENDIENTES DEL ÁREA

3.2.1 En la Orquesta Sinfónica Nacional hay tres puestos en trámite de asignación al Régimen del Servicio Civil Título IV, (Régimen Artístico). Lo anterior conforme al Decreto Ejecutivo Número 38807-C-MP, una vez que queden vacantes se procederá a incluirlos al Régimen del Servicio Civil, dichos puestos son los siguientes:

- El puesto número 89290, clasificado como Profesional jefe 1, cargo Concertino en la OSN.
- El puesto número 89645, clasificado como Profesional 2, cargo Viola principal en la OSN.
- El puesto número 93032, clasificado como Profesional 2, cargo Viola de fila en la OSN

Una vez sean asignados estos puestos se procederá con la realización de las audiciones para poder nombrar en esos puestos.

3.2.2 Pendiente la aplicación del Procedimiento para el Ingreso por Artículo 11 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, para los puestos ya asignados al Régimen del Servicio Civil Título IV, (Régimen Artístico). Se está a la espera de respuesta a consultas realizadas a la Procuraduría General de la Republica.

- 3.2.3 Queda pendiente el proceso de eliminación de las dedicaciones exclusivas a los músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional, que ante el enorme volumen de trabajo en la asesoría jurídica, el trámite de declaratoria de nulidad absoluta y manifiesta de estos contratos se ha atrasado vertiginosamente.
- 3.2.4 Queda también pendiente el cobro y eliminación de puntos de carrera artística de 7 músicos de la OSN por haber sido pagados sin fundamento legal aplicable. mismo caso del punto 3.2.3, se está a la espera de la apertura de los procedimientos de cobro y eliminación de este plus.
- 3.2.5 En materia de condiciones laborales y pluses salariales, la filial de la ANEP, está negociando una convención colectiva para la cual se designaron los abogados Freddy Fallas y Vladimir Cubillo y de parte del CNM a Fernando Rivera como los negociadores de parte de la administración.

4. Información General de la Unidad de Producción Artística y Relaciones Públicas.

La UPARP, se crea como unidad técnica en el 2003 por medio del organigrama aprobado por MIDEPLAN, no obstante, el decreto de Reglamento de la Ley de Creación del Centro Nacional de la Música, lo convierte en un proceso bajo la tutela de un director administrativo no contemplado por la Ley. No es sino hasta el año pasado que esta unidad toma su verdadero rol en la producción de las actividades musicales de todo el CNM.

4.1. Programación de temporada oficial de la Orquesta Sinfónica Nacional

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL
Institución Benemérita de la Música y la Cultura de Costa Rica
TEMPORADA OFICIAL 2022
Director Titular Carl St. Clair

<p>I CTO 4 y 6 marzo Carl St. Clair Solista invitado: Markus Groh, piano</p> <p><u>Programa:</u> Solís, Obertura Encuentro Liszt, Concierto para piano No. 1 Shostakovich, Sinfonía N° 5</p>	<p>II CTO 22 & 24 abril Maximiano Valdés, Director invitado Solista invitada: Rachel Baron</p> <p><u>Programa:</u> <i>Meza, Tres Canciones</i> <i>Costarricenses</i> <i>Saint-Saens, Concierto para violín</i> # 3 <i>Dvorak, Sinfonía N° 8</i></p>	<p>III CTO 13 & 15 mayo John Nelson Director Invitado</p> <p><u>Programa:</u> <i>Barber, Adagio</i> <i>Gershwin, Un Americano en</i> <i>París</i> <i>Dvorak, Sinfonía # 9 “ Nuevo</i> <i>Mundo”</i></p>
---	--	---

<p>IV CTO 27 y 29 de mayo Carl St. Clair Solista invitado: Manuel Matarrita, Piano Solistas Ivette Ortiz, Soprano Karla Pineda, Alto William Davenport, Tenor Esteban Rivera, Bajo Coro Sinfónico Nacional</p> <p><u>Programa:</u> <i>Beethoven</i>, Fantasía coral Mozart, Requiem</p>	<p>V CTO 1 y 3 julio Carl St Clair Solistas invitados: Ben Pasternack, piano Juan Carlos Meza, Trompeta <u>Programa:</u> <i>Telemann</i>, Concerto en Re Mayor para trompeta <i>Mozart</i>, Concerto en do menor N° 24 para piano KV491 <i>Prokofiev</i>, Sinfonía N° 5</p>	<p>VI CTO 19 y 21 de agosto Carl St Clair Solistas invitados: Trombones de Costa Rica <u>Programa:</u> Gutiérrez, Pavana. Meza, Concerto para cuatro trombones y orquesta. Mussorgsky/Ravel, Cuadros de una Exposición</p>
<p>VII CTO 16 & 18 setiembre Rossen Milanov Solistas invitado: Stefan Jaciw <u>Programa:</u> <i>Mendelsohn</i>, Concerto para violin <i>Stravinsky</i>, <i>Petroushka</i> 1947</p>	<p>VIII CTO 28 & 30 octubre Carl St. Clair Solista invitada: Clair Huangci, piano</p> <p><u>Programa:</u> Bach J. S., Concerto en re menor, BWV 1052 Bruckner, Sinfonía No. 7</p>	<p>IX CTO 11 & 13 noviembre - Mark Laycock, Director invitado Solista invitada: Jasmine Choi, flauta</p> <p><u>Programa:</u> <i>Franck</i>, Le Chasseur Maudit <i>Laycock</i>, Concerto para Flauta "Songbird's Journey" <i>Bizet</i>, Sinfonía en Do Mayor.</p>
<p>X CTO 2 y 4 diciembre Carl St. Clair</p> <p><u>Programa:</u> Mahler, Sinfonía N° 9</p>	<p>PROGRAMA SUJETO A CAMBIOS</p>	

En esta temporada se incluye la participación del Coro Sinfónico Nacional y un concierto especial con el Requiem de Powell en setiembre, 2022

4.2. Pendientes de la Unidad

- Quedan pendientes las contrataciones de los solistas, nacionales e internacionales de los conciertos de temporada 4 al 10.
- Quedan pendiente la contratación de los directores invitados para los conciertos de temporada 7 y 9, así como los conciertos especiales de John Powell y las extensiones Culturales, Colegiales, la gira a Limón y los conciertos de navidad.

- Quedan pendientes la contratación de los camiones para transporte de instrumentos así como el transporte de personas.

5. Información general de proyectos de Infraestructura

Desde 2013, el Centro Nacional de la Música realiza una contratación para la confección de planos para la construcción de un Auditorio y un edificio de aulas. En el 2016 se retoma el proyecto con un memorándum de acuerdo con la UNOPS que a su vez es refrendado por la CGR a finales del 2017 e inicios del 2018. De ahí en adelante el proceso con la UNOPS conlleva una revisión completa de los planos y que deben de cumplir con los requerimientos de seguridad nacionales e internacionales. De los estudios preliminares de dichos planos se deducen que existen varias carencias en cuanto a la seguridad y el incumplimiento del código sísmico en las pruebas de los planos de infraestructura, además, carecen de sistema contra incendios, sistema de luces de escenario, butacas, sistema acústico, mobiliario de instrumentos, sistema de CCTV y cuarto frío para el equipo de comunicación e internet. Siendo que los planos fueron recibidos a satisfacción por parte de la Dirección General en el 2014, se inicia una negociación por parte del CNM con la compañía Zurcher Arquitectos para que se puedan actualizar los planos eléctricos y acústicos, se incluyan todas las carencias encontradas por UNOPS y la revisión completa de los planos de infraestructura para que cumplan el código sísmico nacional. El trabajo de revisión se dilata por más de dos años por lo que el cartel finalmente es confeccionado en enero del 2020 y se concluye con la recepción de ofertas en abril de ese mismo año; en medio de la pandemia se presenta una firma extemporánea de la adenda N° 5 y a criterio de la CGR eso produce un fenecimiento del memorándum de acuerdo con UNOPS y las siguientes adendas producen una contratación irregular, resultando en una orden de finiquito de dicho memorándum el cual está en proceso y se tiene a la espera el reintegro de los fondos, custodiados por UNOPS, al estado costarricense en las próximas semanas.



Edificio de aulas para el INM

Queda pendiente que las nuevas autoridades tomen la decisión de continuar con el proyecto ya sea con un nuevo memorándum de acuerdo con UNOPS, con otro administrador de proyectos o con una licitación pública.



Sala de Concierto

6. Información de las Unidades Técnicas

6.1. Instituto Nacional de la Música

Pendientes

1. Terminar Cartel **Mantenimiento de Instrumentos Musicales** por un monto cercano a los cuatro millones de colones para afinación de 17 pianos y reparación de: 3 tubas, 1 trombón bajo, 3 cornos, 1 eufonio, 3 oboes, 5 fagotes, al día se entrega:

- a. Estudio Referecial (listo)
- b. Proformas (listo)
- c. Cartel (en proceso)
- d. Justificación de solicitud de contratación (en proceso)



2. Compra de tres microondas: dos industriales para uso de los estudiantes y uno de uso común para los guardas.
3. Atender sistema de iluminación de la Compañía Lírica (se estima que las lámparas son desechables), a pesar de que se compraron florecientes nuevos se comprobó que es un problema de la lámpara) para los cursos teóricos que se imparten de noche a cargo de los docentes: Glenn Núñez y Carlos Escalante.
4. Coordinar y crear una comisión para el Concierto de 50 Aniversario del INM (**22 de julio Teatro Melico Salazar**), parte musical a cargo de Marvin Araya, logística de invitados extranjeros Sonia Barth.
5. Atender y dar seguimiento a la nuevas modalidad de correos institucionales @inm.ed.cr en coordinación con Informática MCJ en la figura de Catalina Cabezas ccabezas@mcj.go.cr solicitar cuadro de docentes y administrativos en Excel a Gioconda Acuña gacuna@cnm.go.cr
6. Proyección y estimación 2023: Reparación de instrumentos musicales (trompetas, saxofones, clarinetes, percusión y cuerdas) cercana a los cuatro millones.
7. Proyección y estimación 2024: Compra de 1 Tuba en Fa y 1 Tuba Bb, así como dos contrabajos pequeños.
8. Coordinar el Servicio de Utilería 5 días antes de cada servicio, autorizado por la Jefatura de Conjuntos: Sr. Marvin Araya (de 32 utilerías para el 2022 se han utilizado al día de hoy 4). Cada servicio solicitarlo mediante oficio al Sr. Carlos Mora cmora108@hotmail.com, firmar acta de recepción para pago al Sr. Jorge Amey jamey@cnm.go.cr cada mes una para la línea 2, y las que se agenden para la línea 1.
9. Confeccionar un nuevo sello INM según logo actualizado.

6.2. Coro Sinfónico Nacional

El Coro Sinfónico Nacional (CSN) durante el periodo del 2018 al 2019 mantuvo un desarrollo conforme a lo planeado en la agenda de ensayos y conciertos programados.

2018

Requiem, G.Verdi
Opera Don Giovanni, W.A Mozart
Make our Garden Grow, L. Bernstein
Requiem, J. Brahms

2019

La Damnation de Faust de H. Berlioz
Ópera Madama Butterfly
Salmos Chichester de L. Bernstein



Danzas Polovtsianas de A. Borodin Temporada Navideña

Durante la época de la pandemia en el periodo 2020 el CSN continuó ensayando de manera virtual sin interrupción. Se realizaron audiciones virtuales para nuevos integrantes. Se realizaron grabaciones junto a la Orquesta Sinfónica Nacional en el Teatro Melico Salazar y grabaciones de Coro Virtual en las cuales cada integrante del coro grabó desde su casa con mucho esfuerzo para después lograr combinar todas las voces en un video.

2020

Fantasia Coral, L. van Beethoven
Requiem, G. Faure Novena Sinfonía, L. van Beethoven
Coros de Ópera-Gala Lírica

Soy Tico C. Guzman Luna (Coro Virtual)

<https://fb.watch/cR1inunr-x/>

Liberiana J. Bonilla (Coro Virtual)

https://youtu.be/tDt_xuzB_EU

En el periodo del 2021 se retomaron los ensayos presenciales parcialmente siguiendo todos los protocolos de distancia, lavado de manos y uso permanente de la mascarilla.

2021

Obertura 1812, P.I Tchaikovsky
Suite Bribri, B. Quesada
Sweet By and by, Arr. A. Torres
Selecciones del Mesías, G.F Handel
Temporada Navideña

Las actividades musicales pendientes para el 2022 son las siguientes:

2022

Fantasia Coral, L. van Beethoven
Requiem, W.A Mozart
Gala de Opera
A Prussian Requiem, J. Powell
Temporada Navideña

Se ha trabajado en la primera parte del año sin los jefes de sección porque, al ser esta una necesidad sustantiva y no haber plazas para suplirla, no se pudo realizar la contratación directa que se había venido haciendo hasta el año pasado y tampoco se pudo hacer por medio de la modalidad de outsourcing.

La única razón por la cual el CSN ha seguido funcionando y estará listo para el concierto a finales de mayo es por el arduo trabajo que han realizado todos los involucrados, porque la Fantasía Coral de Beethoven se había ensayado en el 2021 de manera virtual entonces la mayoría del coro ya la conocía y porque el Requiem de Mozart ya era conocido por algunos de los miembros del coro que lo han cantado en el pasado.

Me parece de suma importancia recalcar que el buen funcionamiento del CSN requiere de la contratación de los jefes de sección que apoyan al Director Artístico en la enseñanza del repertorio tan complejo con cantantes que en su gran mayoría no leen música.

6.2.1. Pendientes

1. Contratar jefes de sección
2. Contratar pianista acompañante para el Coro Sinfónico Nacional a partir del mes de junio que también debe fungir como pianista de los coros del Instituto Nacional de la Música.
3. Extender el tiempo del director del Coro de Niños del Instituto Nacional de la Música (que en este momento es 1/4 de tiempo) a medio tiempo para que dedique:
1/4 de tiempo a los coros del INM y 1/4 de tiempo al CSN como jefe de sección

6.3. Compañía Lírica Nacional

Periodo comprendido entre el 08 de mayo de 2018 al 31 de agosto de 2020, y del 01 de enero de 2021 al 07 de mayo de 2022.

6.3.1. Producción Artística.

Año 2018

Se produjo la ópera “Don Giovanni” de W. A. Mozart, en seis funciones los días 22, 24, 26, 27, 29 y 31 de julio de 2018, en el Teatro Popular Melico Salazar. El trabajo de pre-producción inició en noviembre de 2017 y contó con la Dirección Musical del maestro Arthur Fagen y la Dirección Escénica de Matthew Latta, 07 cantantes nacionales y un invitado extranjero.

Elenco:

Don Giovanni:	José Arturo Chacón
Leporello:	David Echeverría
Donna Anna:	Ivette Ortiz
Donna Elvira:	Sofía Corrales
Don Ottavio:	David Astorga
Commendatore:	Gabriel Morera
Zerlina:	María Rudin
Masetto:	Kevin Godínez



Se gestionó la visita al país mediante contratación administrativa, del gran barítono norteamericano Sherrill Milnes, quien trabajó durante 3 días con veinte cantantes costarricenses con clases maestras, evento realizado en el Teatro Eugene O'Neill, del Centro Cultural Costarricense Norteamericano.

Año 2019

En virtud de la afiliación de la Compañía Lírica Nacional a la organización Ópera Latinoamérica “OLA”, se logró una cooperación con la Ópera de Colombia para obtener mediante alquiler la producción completa de la ópera “Madama Butterfly” de G. Puccini, que se presentó en el Teatro Popular Melico Salazar en 5 funciones, los días 26, 28 y 30 de julio; y 01 y 04 de agosto de 2019. Esta producción contó con la Dirección Musical del maestro Ramiro A. Ramírez y la Dirección Escénica de Alejandro Chacón y un elenco de 7 cantantes costarricenses y 2 invitados extranjeros.

Elenco:

Cio Cio San	Gloriela Villalobos
B. F. Pinkerton	José Luis Ordoñez
Sharpless	Tomás Castellanos
Susuki	Marianela Mora
Goro	Miguel Mejía
Zio Bonzo	Fulvio Villalobos
Yamadori	Yeancarlo Zamora
Kate Pinkerton	Yasira Guzmán
Comisario Imperial	Juan José Montero

Enlace de la producción:

<https://www.youtube.com/watch?v=hSX97Mozsw&t=431s>

Año 2021

Dados los recortes presupuestarios provocados por la pandemia del Covid-19, la Compañía Lírica Nacional quedó muy limitada para realizar producciones de ópera. Asimismo, el personal fue trasladado en convenio de préstamo a otros departamentos y programas con mayor demanda de actividades, para que apoyaran las labores de esas áreas.

Con el presupuesto disponible se logró hacer un concierto con la OSN llamado “Gala de ópera francesa”, en la que se seleccionó cuidadosamente un repertorio de diversas óperas famosas del repertorio francés, que se presentó en el Teatro Popular Melico Salazar en las fechas 27 y 29 de setiembre, bajo la Dirección Musical del maestro Ramiro A. Ramírez y los cantantes Gloriela Villalobos, Simone Hirsch, William Davenport y José Arturo Chacón

Enlace de la producción:

https://www.youtube.com/watch?v=IEXqEA8_O_w

6.3.2. Opera Studio de la CLN

Desde el mes de setiembre se planificó un proyecto a cargo del pianista, repertorista y coach vocal mexicano Rogelio Riojas-Nolasco, artista de gran prestigio a nivel mundial, con quien se sentaron las bases del Opera Studio de la CLN, que es un formato de enseñanza del canto lírico, técnica, preparación de repertorio y otras herramientas necesarias para complementar los estudios académicos de los cantantes y permitirles tener un cúmulo de recursos artísticos que le permitan desarrollar sus carreras de una forma idónea y profesional.

Se convocó a audiciones para participar en este proyecto en una etapa inicial que se efectuó del 02 al 09 de noviembre. Para esta primera etapa se recibieron audiciones de 50 cantantes, seleccionándose 15 de ellos para recibir 3 clases presenciales cada uno y 3 clases grupales. Asimismo, se presentó un recital final en el Teatro de la Danza, el día 9 de noviembre.

Año 2022

El grupo que trabajó en el Opera Studio en noviembre de 2021, se convocó durante todo el mes de febrero de 2022, con el objetivo de preparar dos programas: uno de selecciones de ópera, que se presentó el 20 de febrero, y la adaptación al piano con escenografía sugerida, de la ópera “La bohème” de G Puccini, presentada los días 25 y 27 de febrero. Ambos espectáculos fueron en el Teatro Popular Melico Salazar. De estas actividades se cuenta con registro en video porque fueron grabadas por el SINART. La ópera fue transmitida por Canal 13 mientras que el concierto de ensambles saldrá al aire el 27 de mayo de 2022.

Estos cantantes han sido invitados a participar en el Concierto de Selecciones de Ópera que se presentará los días 28, 29 y 31 de julio en Teatro Nacional, con la OSN y el CSN, bajo la dirección del maestro Ramiro A. Ramírez. Asimismo, el maestro Rogelio Riojas-Nolasco preparará al elenco desde el 01 de julio.

6.3.3. Ópera Latinoamérica

Desde 2018, la CLN forma parte de la organización Ópera Latinoamérica (OLA), asociación sin fines de lucro que reúne a teatros y compañías de ópera de Latinoamérica, con el fin de generar espacios de cooperación, transferencia de experiencia y compartimiento de recursos. Bajo esta tesitura, la institución ha tenido representación en los siguientes espacios:

- Foro técnico. Teatro Colón, Buenos Aires, Argentina. Febrero de 2018
- World Opera Forum. Teatro Real, Madrid, España. Abril de 2018
- Encuentro Anual de OLA. Teatro Sucre, Quito, Ecuador. Octubre de 2018
- Encuentro Anual de OLA. Teatro Solís y Auditorio de SODRE, Montevideo, Uruguay. Agosto de 2019
- Tercer Encuentro Iberoamericano de Teatros de Ópera XXI y Ópera Latinoamérica. Barcelona, España. Abril de 2022.

Se considera oportuno y necesario que la CLN continúe siendo parte de esta organización, mediante la cual se tiene la experiencia de estar actualizados con las tendencias de los



teatros y compañías más grandes en cuanto a la realidad de las producciones de ópera a nivel mundial.

El próximo encuentro de OLA será en Manaus, Brasil, en mayo de 2023 y el monto correspondiente por el pago de anualidad está presupuestado. La cuota de 2023 se debe cancelar antes de finalizar el periodo presupuestario 2022.

6.3.4. Otras actividades relacionadas con la Dirección Artística de la Compañía Lírica Nacional.

En virtud de la Ley 7023, Ley del Teatro Popular Melico Salazar, el Director de la Compañía Lírica Nacional debe integrar la Junta Directiva del TPMS de manera ad honorem en las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas por la Dirección Ejecutiva del TPMS, actividad que el Director Artístico de la CLN nombrado hasta el 07 de mayo de 2022, cumplió a cabalidad, además fungiendo como Vicepresidente de dicha Junta desde enero de 2021 al 07 de mayo de 2022.

Asimismo, el Director Artístico de la CLN participó en las reuniones convocadas por el MCJ, tales como Concejo Sectorial y Encerronas; y otras actividades del ente ministerial.

En el CNM, el Director Artístico de la CLN asumió desde el mes de octubre de 2022 y bajo directriz del Director General, algunas tareas de administración del CNM, en virtud de la suspensión con goce de salario de la persona que ocupa el cargo de Jefe Administrativo del CNM. Entre esas actividades asumidas, se mencionan las siguientes:

- Administración de contrato del servicio de limpieza
- Administración de contrato del servicio de alquiler de equipo de cómputo
- Administración de contrato del servicio de seguridad
- Administración de contrato del servicio de mantenimiento de edificios

Conviene destacar también que el Director Artístico de la CLN también asumió la Dirección General del CNM a.i. en dos periodos, uno en diciembre de 2021, y el otro; en febrero de 2022, dadas las vacaciones del Director General. Esta designación fue oficializada mediante resolución administrativa de la señora Ministra de Cultura y Juventud.

Todas estas actividades de apoyo al CNM, fueron realizadas por el Director Artístico de la CLN de forma ad honorem, como un recargo no remunerado dentro de sus funciones regulares.

También, integró la Comisión de Ética y Valores del CNM, siendo coordinador desde marzo de 2022, hasta el 07 de mayo.

6.3.5. Asuntos pendientes.

1- Concierto Selecciones de Ópera, julio 2022.

Dentro de los procesos que quedan pendientes en la Unidad Técnica, se encuentra la contratación de todos los artistas que participarán en el Concierto de Selecciones de Ópera que se presentará en julio de 2022 con la OSN. Este concierto, así como los artistas que participarán en este proyecto, está aprobado por la Junta Directiva del CNM mediante Acuerdo n.3, tomado en la Sesión Ordinaria 09-2022, del 21 de marzo de 2022.



No se omite manifestar que la soprano Catalina Morales canceló su participación por no estar de acuerdo con la asignación de repertorio y con la escogencia del mismo, y prefirió no formar parte de este proyecto. Esto lo mencionó vía telefónica al entonces Director Artístico de la CLN, sr. José Manuel Aguilar, quien se lo solicitó por escrito, sin embargo, ella rechazó evidenciar su renuncia por esa vía.

En tal sentido, el maestro Rogelio Riojas-Nolasco sugirió la participación de las sopranos María Fernanda Morgan y Nancy Varela para sustituir los números de Catalina Morales. Cabe considerar que ambas sopranos que se incluyen, también participaron de la audición que se convocó para conformar el Opera Studio, por lo cual el maestro Riojas-Nolasco, al conocer el desempeño de ambas, decidió incluirlas para participar, situación que fue avalada por el sr. Aguilar Sáenz. Ellas ya fueron avisadas de esta decisión y han aceptado formar parte del proyecto.

El personal artístico aprobado por la Junta Directiva para este proyecto, está integrado por las siguientes personas:

Director Musical

Ramiro A. Ramírez

Preparador vocal y pianista de ensayo

Rogelio Riojas-Nolasco

Sopranos

María Jesús Castro Araya

Elsa Castro Barrantes

Catalina Morales González (renunció a participar, se sustituye por María Fernanda Morgan y Nancy Varela)

Ximena Gutiérrez

Mezzosopranos

Karla Daniela Pineda Martínez

Marianela Mora Araya

Tenores

José Bernal Mora Norori

José Daniel Hernández Campos

Yeancarlo Zamora Muñoz

Giancarlo Rodríguez Torres

Bajos-Barítonos

Alejandro Cardona Soto

Juan Pardo Hoffmaister

Esteban Rivera Rivera

Quedaron tramitadas las solicitudes de contenido presupuestario para la contratación de cada artista (excepto de Ramiro A. Ramírez, en virtud de por su condición de funcionario público que no podrá ser contratado por servicios profesionales) en el Departamento Financiero-Contable., con funcionaria encargada de Presupuesto. A partir de las certificaciones, se podrá iniciar el proceso de contratación de cada uno, a través del SICOP.

Asimismo, y con relación a este concierto, es necesario coordinar con el encargado del Archivo Musical para así considerar la música que hace falta y que no se encuentra en el archivo de la OSN, por lo que es necesario concentrarse en buscar los números que faltan.

2- Proyecto “Contratación de obras para la ejecución de subsanes y mejoras estructurales y eléctricas de la planta física del edificio de la Compañía Lírica Nacional”

En virtud de todo lo relacionado con el edificio de la CLN inaugurado en 2014, pero que arrastra desde ese año diversos asuntos administrativos en cuanto a la finalización del proceso de construcción y recepción del activo por parte del Sistema de Bienes, a razón de problemas estructurales que deben subsanarse para darse por definitivo la recepción del bien; urge acelerar este asunto para la respectiva ejecución de la contratación de la obra necesaria para ese fin. En tal sentido, en 2021 se iba a realizar esta contratación, para lo cual se le pidió asesoría a la Oficina de Administración de Proyectos del MCJ (OAP) y ellos hallaron una serie de inconsistencias en la documentación enviada por el consulto contratado, por lo cual se inició desde el año anterior una suerte de entrega, envío y devolución de oficios entre la CLN y el consultor ByC Consultores S.A. en la que no se ha podido llegar a un consenso oportuno para ejecutar esta obra, situación que a retrasado este asunto tan complejo.

La OAP cuenta con todo el expediente que a la fecha se ha generado con las comunicaciones y ellos tienen todo el bagaje técnico para justificar el por qué se considera que el consultor no ha cumplido con lo contratado en la consultoría, y que, a la fecha, no ha sido posible ponerse de acuerdo dada la diferencia de criterios técnicos.

3- Inventario de vestuario

El vestuario de la CLN es un tema a resolver, dado que no se cuenta con el presupuesto ni el personal para poder levantar un inventario correcto de lo que hay. Asimismo, el edificio no cuenta con las condiciones idóneas para poder custodiar tanto insumo, por lo cual, no se sabe a ciencia cierta con qué se cuenta ni el estado del mismo. Se considera que son materiales que están subutilizados y que bien pudiera considerarse, ya sea una donación, o un traslado definitivo a otras áreas de la institucionalidad estatal que sí pudieran clasificarlo, custodiarlo y darle un mejor aprovechamiento.

6.3.6. Recomendaciones

1- Actividades de la CLN



Dado el paulatino recorte presupuestario que ha sufrido el sector público en los últimos años por razones de diversa índole, así como los cambios en las estructuras presupuestarios que imposibilitan el uso de aportes privados por patrocinios, dado que todos los aportes deben integrarse a la Caja Única del Estado, siendo muy complicado utilizar esos recursos en presupuestos extraordinarios por los límites al gasto; se considera que la CLN debe variar la propuesta de sus actividades, dado que con los presupuestos asignados es imposible producir grandes espectáculos como en el pasado se han realizado. De tal manera, se recomienda considerar el modelo de Opera Studio que se inició en noviembre de 2021, y que según lo realizado hasta hoy, es un proyecto que ha dado frutos artísticos muy importantes, situación que ha sido demostrada ante el público y ratificada por los participantes, quienes han manifestado que la experiencia les ha servido en demasía para fortalecer sus conocimientos y su desempeño, de la mano de un maestro reconocido y experto.

2- Edificio

Como ya se mencionó, el tema del edificio es un asunto sumamente urgente y que debe abordarse de manera más oportuna por las autoridades. La OAP tiene el conocimiento del caso y cuenta con toda la documentación generada, siendo una fuente oportuna de información y de idoneidad técnica para el acompañamiento. Asimismo, la señora Asesora Legal del CNM está al tanto de la situación.

3- Ópera Latinoamérica

Se recomienda la continuidad de la afiliación de la CLN ante esta organización, para así tener oportunidades de colaboración futuras y estar unidos en red con otros teatros y compañías que pueden servir de apoyo a nuestras estructuras.

IX. Conclusiones

Es indiscutible el impacto que experimentan las finanzas públicas y la incidencia directa que la situación del COVID-19 tiene en la institución. Esta pandemia afectó nuestros servicios, programas educativos y producción de eventos musicales, entre otros aspectos operativos. No obstante, una temprana revisión de los efectos de esta y la identificación de posibles acciones de intervención permitió a la institución accionar y reaccionar de una manera eficiente y oportuna a las circunstancias que se venían manifestando y se están dando actualmente. Desafortunadamente, no todos los proyectos llegaron a completarse, siendo el proyecto del Auditorio y las Aulas del INM, el proyecto que quedó sin concluir debido a que a criterio de la Contraloría General de la República del fenecimiento del contrato con UNOPS; queda como pendiente el finiquito y la decisión de retomar el proyecto, ya sea con UNOPS o con otra entidad administrativa de proyectos de infraestructura.



Se debe de tomar en cuenta que la Dirección General es la representante del Director Artístico en su ausencia por lo que el conocimiento en repertorio musical es indispensable para la buena marcha de los programas artísticos de la Orquesta Sinfónica Nacional. La comunicación con los diferentes directores invitados y solistas se realiza en inglés o francés esto para que sea tomado en cuenta por las nuevas autoridades. Por último se recomienda una capacitación en el proceso de contratación de los artistas extranjeros iniciando con la solicitud a sicop de la certificación de extranjero.